




PROCESO						
<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>						
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	SUBPROCESO		Código: <b>EI-FO-55</b>		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	
	<b>NO APLICA</b>		Versión No. 01			P á g i n a <b>1 de 4 8</b>
	TITULO		Fecha	12		08
<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>						

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA</b>	<b>2</b>
<b>2. ALCANCE DE LA AUDITORIA</b>	<b>2</b>
<b>3. LIMITANTES</b>	<b>2</b>
<b>4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA)</b>	<b>3</b>
<b>5. RESULTADO DE LA AUDITORIA</b>	<b>8</b>
<b>6. OBSERVACIONES DETECTADAS</b>	<b>41</b>
<b>6.1. FORTALEZAS</b>	<b>41</b>
<b>6.2. ASPECTOS POR MEJORAR</b>	<b>42</b>
<b>6.3. NO CONFORMIDADES</b>	<b>42</b>
<b>7. CONCLUSIONES</b>	<b>46</b>
<b>8. FECHA DE ENTREGA DE LAS ACCIONES DE MEJORA</b>	<b>47</b>
<b>9. ENTREGA DEL INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>48</b>

*Handwritten signature*

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 2 de 48
			Fecha	12	08
					2016



PROCESO, SUBPROCESO O REGIONAL AUDITADO(S)		ADMINISTRACION COMEDORES DE TROPA- ANALISIS Y GESTION DE REQUERIMIENTOS CLASE I-		AUDITORIA No	30
LUGAR	REGIONAL CENTRO	FECHA	Del 13 de junio al 18 Julio		
AUDITADO(S)		NOMBRE	CARGO		
		CORONEL (RA) ALBERTO BONILLA TORRES	DIRECTOR REGIONAL CENTRO		
		SP (RA) CARLOS BLANCO MESA	COORDINADOR REGIONAL COMEDORES DE TROPA		
		SP(RA) ARNULDO DELGADILLO CARRILLO	ADMINISTRADOR COMEDOR No. 4 BAPOM 13		
		SP (RA) LEONIDAS MENESES	ADMINISTRADOR COMEDOR No. 13 ESCOM		
		SM (RA) RUBEN PABON PABON	ADMINISTRADOR COMEDOR No. 17 BASPC 1		
		SM ( RA ) PEDRO NEL GONZALEZ RODRIGUEZ	ADMINISTRADOR COMEDOR No. 19 BATAR		
		SP ( RA ) MILLERS GIRALDO MARIN	ADMINISTRADOR COMEDOR No. 6 BIGUP		
		SP (RA) GUSTAVO GONZALEZ GARCIA	ADMINISTRADOR COMEDOR No. 18 GMSIL		
		SP. ( r ) PEDRO IGNACIO DUARTE	ADMINISTRADOR COMEDOR No. 16 BITER 13		
		ADM. EMP. RICHARD MONTERROSA	ADMINISTRADOR COMEDOR No. 3 GMTEQ		
		SP. WILSON PIRAQUIVE GONZALEZ	ADMINISTRADOR COMEDOR No. 23 BASAN		
		TASD. MÓNICA BIBIANA QUINTERO LEAL	GESTOR ABASTECIMIENTOS CLASE I REGIONAL CENTRO		
		CONT. PUB. JOHANA GARZON PEÑA	CONTADORA (E) REGIONAL CENTRO		
		ASD YULIETH QUINTERO VELÁSQUEZ	RESPONSABLE MONITOREO CONAL		
AUDITOR(ES)		NOMBRE	ROL		
		ADM. MONICA MARIA TOVAR BERNAL	AUDITOR LIDER		

### 1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA



Realizar verificación a las cuentas fiscales de los comedores de tropa No. 3 GMTEQ, No. 4 BAPOM 13, No. 6 BIGUP, No. 13 ESCOM, No. 16 BITER 13, No. 17 BASPC 1, No. 18 GMSIL, No. 19 BATAR y No. 23 BASAN de la Regional Centro, frente a lo registrado en el aplicativo CONAL en los meses de abril y mayo de 2017, con el fin de evidenciar la aplicación de los procedimientos y políticas de operación, así como identificar aspectos por mejorar en el subproceso.

### 2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Proceso Gestión de Abastecimientos, Bienes y Servicios, subprocesos Administración Comedores de Tropa, Análisis, Gestión de Requerimientos Abastecimientos Clase I y Gestión de Contabilidad, en lo que respecta a verificación de cuentas fiscales de los comedores de tropa No. 3 GMTEQ, No. 4 BAPOM 13, No. 6 BIGUP, No. 13 ESCOM, No. 16 BITER 13, No. 17 BASPC 1, No. 18 GMSIL, No. 19 BATAR y No. 23 BASAN de la Regional Centro de los meses de abril y mayo de 2017, facturación de estancias vs lo registrado en el aplicativo CONAL (enero a mayo de 2017), reporte explosión de materiales, menús suscrito por las Fuerzas Militares del segundo trimestre de 2017 y realización actas de cruce contable (enero a mayo de 2017).

### 3. LIMITANTES

Ninguno

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 3 de 47
		Fecha	12	08	2016
				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	

#### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA)



- 4.1. Directiva Permanente No. 012 ALDG-ALDCS-GACI-211 del 25 de junio de 2015 "Directrices y lineamientos para la ejecución y control de la atención de requerimientos para suministro de estancias de alimentación, a través de las modalidades de abastecimientos definidas".
- 4.2. Directiva Transitoria No. 01 ALDG-ALDCS-GCT del 11 de enero de 2017 "Políticas de Operación Grupo Comedores de Tropa del 11 de enero de 2017".
- 4.3. Directiva Transitoria No. 06 ALDG-ALDCS-GCT del 14 de marzo de 2017 "Por la cual se modifica el numeral 5 Documentos de Egresos- Bajas por abastecimiento de la Directiva Transitoria No. 01 del 11 de enero de 2017.
- 4.4. Circular No. 0019 ALDG-ALDCS-GACI-211 del 27-04-2016 "Expedición facturación modalidades de abastecimientos en aplicativos SAP".
- 4.5. Procedimientos PGA-S06-A11 V 01 Procedimiento Elaboración de Cruce Mensual de Información" del 17-07-2017.
- 4.6. Memorando No. 20161040326147 ALDG-ALDCS-GCT-216 del 22-12-2016 "Tratamiento de abastecimientos Clase I (víveres y comida caliente)".
- 4.7. Memorando No. 20171040016287 ALDG-ALDCS-GCT-216 del 25-01-2017 "Instrucciones aplicativo CONAL, ERP SAP y Cuenta Fiscal- Comedores de tropa".
- 4.8. Cuentas fiscales de abril y mayo de 2017 con sus respectivos soportes de los comedores de tropa No. 3 GMTEQ, No. 4 BAPOM 13, No. 6 BIGUP, No. 13 ESCOM, No. 16 BITER 13, No. 17 BASPC 1, No. 18 GMSIL, No. 19 BATAR, partes diarios de alimentación, menús valorizados y establecidos entre la unidad militar y la Agencia Logística de los comedores verificados de los meses de abril y mayo de 2017.

#### INFORME EJECUTIVO

##### ADMINISTRACIÓN COMEDORES DE TROPA



- Se realizó cruce de información de enero a mayo de 2017 entre los partes ingresados al aplicativo CONAL vs las estancias facturadas a las Fuerzas Militares, obteniéndose como resultado una diferencia de **\$82.337.324**, que equivalen **11.037** estancias pendientes por facturar; lo anterior, incumpliendo lo señalado en el numeral 5 de la Directiva Transitoria No. 01 ALDG-ALDCS-GCT del 11-01-2017, que establece que el número de hombres que se refleja en la baja de consumo mas la sumatoria de baja por parte adicional debe ser igual al número de hombres (estancias) que se factura en el comedor, constituyéndose en un presunto detrimento patrimonial.
- Así mismo, se encontró un mayor valor facturado en estancias (partes de alimentación) respecto a los partes ingresados en el aplicativo conal de **\$459.951.468** que equivalen a **56.398 estancias**; lo anterior, debido que en la Regional efectúan eventos especiales a las unidades militares, sin tener anexo a los requerimientos de las Fuerzas el plan de inversión exigido para este tipo de suministros, de acuerdo a lo establecido en el Contrato inter No.063 DIADQ-DIPER-2016 NUMERAL 5 "Abastecimiento de estancias de alimentación por consumo de



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE				
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	SUBPROCESO	NO APLICA			Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TÍTULO	<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>			Versión No. 01	Página 4 de 47
					Fecha	12
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>						



raciones de campaña” que regula este tipo de suministros. El administrador del comedor realiza la baja de víveres en el aplicativo CONAL y los factura como estancias de alimentación; procedimiento que incumple lo señalado en el numeral 4 literal a, ordinal 5 “Recuperación raciones de campaña”, donde se establece que se debe elaborar la factura correspondiente por el evento especial suministrado (desayuno, almuerzo o cena especial).

- Se brindo asesoría en coordinación con el líder Nacional del subproceso Análisis y Gestión de Requerimientos, en lo referente al contenido que deben tener las solicitudes de las unidades militares y planes de inversión para la implementación de estos en la Regional. El Director de la Regional Centro mediante memorando No. 20173000218557 del 23-06-2017 emite instrucciones a los comedores de tropa para el cumplimiento de los mismos.
- Se evidenciaron mayores valores descargados en los comedores de tropa No. 3 GMTEQ, No. 4 BAPOM 13, No. 6 BIGUP, No. 13 ESCOM, No. 16 BITER 13, No. 17 BASPC 1, No. 18 GMSIL, No. 19 BATAR, que suman **\$45.955.693,33**, en productos pan corriente, pan pera, pera, leche en bolsa, huevos, gaseosa x 250 ml, pollo pierna perril, pechuga y alas de pollo, de acuerdo a lo verificado en las cuentas fiscales de abril y mayo de 2017, frente a lo registrado en el aplicativo CONAL, partes de alimentación y a los menús firmados por las Unidades Militares, constituyéndose en un presunto detrimento patrimonial. La relación de los valores pendientes por facturar se encuentra discriminado en el numeral 5 de este informe “Resultados de la Auditoría”.
- Se encontró que el comedor de CAMAN/MADRID CUNDINAMARCA efectuó abastecimientos de víveres secos y frescos a los cerros de Neusa y Manjui de Fuerza Aérea durante el mes de mayo/17 por valor de **\$13.730.579.82**, incumpliendo lo establecido en el memorando No. 20161040326147 ALDG-ALDCS-GCT-216 del 22-12-2016, numeral 5 de la Directiva Transitoria No. 01 ALDG-ALDCS-GCT del 11-01-2017, donde se indica que los comedores de tropa no deben reflejar movimientos de abastecimientos a unidades militares y a lo establecido en el contrato de suministros No. 149-00-A-COFAC-DISER-2016.
- Se evidenció debilidades en la verificación a las cuentas fiscales que deben realizar los funcionarios encargados de la recepción de los documentos en el grupo Comedores de Tropa en la Regional Centro, toda vez que al verificar los soportes de las bajas por abastecimientos y altas por recuperación de las cuentas fiscales de los meses de abril y mayo de 2017, se encontró que estos no cuentan con todos los registros y soportes idóneos de los movimientos diarios (Un mismo documento soportando movimientos de bajas en fechas diferentes, documentos repetidos, documentos en estado capturado y la suma de los productos que no se descargaron y que aparecen con (X) en el aplicativo CONAL, no corresponde a las cantidades dadas de baja en los comedores verificados, altas por recuperación sin contar con el Formato F14-PEI de diferencias de inventarios), además de que estas se realizan en algunas ocasiones por razones diferentes a las permitidas; lo anterior, incumpliendo lo establecido en el numeral 3, literal b, ordinal 4, de la Directiva Transitoria No. 01 ALDG-ALDCS-GCT del 11 de enero de 2017 y Directiva transitoria No. 6 ALDG-ALDCS-GCT del 14-03-2017.
- Se evidenció que los menús y los precios de venta aprobados y firmados por las Unidades Militares difieren a los ingresados en el aplicativo CONAL, así mismo, se encontró que realizan modificaciones al reporte explosión de materiales que no coinciden con los menús cargados al aplicativo CONAL, productos descargados en días que no corresponden y remplazo de productos (churro y pan pera por pan corriente) que conllevan a cambios en los menús, sin contar con la autorización escrita de las unidades militares para estas modificaciones,

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 5 de 47
		Fecha	12	08	2016
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	

- incumpliendo con lo establecido en la actividad 6 del procedimiento Definición y Modificación del Menú GAB-ACT-PR-01 V11.
- No se realiza seguimiento por la Coordinación Regional de Comedores de Tropa a los permisos otorgados a los administradores para que efectúen cambio de ingredientes a los menús en el aplicativo CONAL, con el fin de constatar que no se hayan realizado modificaciones diferentes a las solicitadas previamente y se cuente con los soportes pertinentes que sustenten estos requerimientos.
  - Se encontró en el reporte suministrado por la Oficina de Tecnología, referente a los ingresos al sistema CONAL realizados con el perfil del coordinador de comedores de la regional, usuario CARLOS.BLANCO, que este ingresa simultáneamente en equipos diferentes y casi al mismo tiempo, lo cual evidencia que se facilita el usuario a los administradores de comedores, contraviniendo lo establecido en el anexo A numeral 3 literal d, de la Directiva Permanente No. 17 ALDG-ALOTC-130 del 22 de diciembre de 2016, "Políticas para el uso de herramientas tecnológicas y de seguridad de la información", toda vez que las claves de acceso son de carácter personal e intransferibles.
  - En el desarrollo de la auditoria se encontró que el comedor No. 4 BAPOM 13 tenía permisos totales en el aplicativo CONAL para los días miércoles, sin evidenciar el soporte pertinente para haber otorgado este permiso en el nivel central, con los cuales el administrador podía incluir ingredientes a las recetas y cantidades que no correspondían a la preparación de las mismas, como lo fue el caso de las recetas de arroz con huevo (se incluye adicionalmente el producto huevo, cuando lo debido eran únicamente los productos arroz, aceite, sal, cebolla cabezona y ajosal), receta de pan corriente (se incluye adicionalmente el producto huevo AA blanco, cuando lo debido era únicamente el producto pan corriente) y la receta de leche en bolsa (se incluye adicionalmente el producto pan corriente y huevo AA blanco, cuando lo debido era únicamente el producto leche en bolsa), así como el hecho de descargar, 5, 6 y hasta 13 unidades de pan corriente cuando lo debido era 1 unidad de pan por hombre.
  - No se evidenció documento del seguimiento mensual aleatorio que se debe realizar por parte de la Coordinación Nacional y Regional de Comedores de Tropa a los registros de recetas, menús, gramajes, estancias, partes diarios, movimientos de altas y bajas, de acuerdo a lo señalado en el numeral 4, literal 10 de la Directiva Transitoria No. 01 ALDG-ALDCS-GCT del 11 de enero de 2017, con el fin de identificar novedades que permitan la toma de acciones oportunas.
  - Se encontró en la verificación realizada que de enero a mayo de 2017 los comedores de tropa realizaron altas de recuperación por sobrantes de inventarios, únicamente por la suma de **\$82.937.995.45**, situación que debe ser analizada por parte del líder nacional de comedores de tropa, toda vez que en la operatividad de los comedores se presentan frecuentemente sobrantes de inventarios. Los comedores BAPOM 13, GMRIN, GMSIL y BIPIN no han efectuado altas por recuperación de inventarios en el periodo evaluado.
  - Se evidenció el uso excesivo de las bajas por abastecimientos en los comedores de tropa de la Regional Centro, toda vez que durante el periodo evaluado de enero a mayo de 2017 se realizaron este tipo de bajas por valor de **\$1.833.849.853,02**, y se efectúan por razones diferentes a las permitidas, como es el caso de suministro de los eventos especiales, incumpliendo lo señalado en la Directiva Transitoria No. 06 ALDG-ALDCS-GCT del 14-03-2017, donde se indica que este tipo de movimiento es autorizado solo en los casos en que el



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01 Fecha	P á g i n a 6 d e 4 7 12 08 2016
					

aplicativo CONAL realice ajustes y no se descarguen en la baja diaria de consumo o parte adicional.

### ANALISIS Y GESTION DE REQUERIMIENTOS ABASTECIMIENTOS CLASE I



- No se efectúa el acta de cruce mensual con la participación y firma de todas las áreas involucradas en la ejecución del contrato interadministrativo de alimentación en la Regional (Gestor de Abastecimientos Clase I, Coordinación de abastecimientos, Cads, comedores, tesorería y cartera), sino que esta se realiza de forma independiente con los subprocesos de cartera (mensual) y otra con comedores (se evidenció meses de abril y mayo de 2017), incumpliendo lo establecido en el numeral 4, literal b, ordinal 1 de la Directiva No. 12 de 2015 referente a "Directrices y Lineamientos para la ejecución y control de la atención de requerimientos para suministro de estancias de alimentación, a través de las modalidades definidas", donde se enuncia que se debe realizar un acta con la participación de las áreas relacionadas anteriormente.

### GESTION DE CONTABILIDAD

- No se evidenciaron las actas de cruce de enero a mayo de 2017 que debe realizar el área contable de forma mensual con las diferentes unidades de negocio Cads y comedores en la Regional, incumpliendo lo establecido en la Resolución N° 193 del 5 de mayo 2016, por la cual se incorpora en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control. Numerales 3.9 "Coordinación entre las diferentes dependencias", 3.2.14 "Análisis, verificación y conciliación de información" y 3.2.15 "Depuración contable permanente y sostenible". Memorando N°48 ALDG-ALOCI-110 del 22 de enero de 2015 "Realización Cruces de Información Financiera" y memorando N°26097 ALOCI-110 del 29 de abril de 2016 "Informe Realización Actas de Cruce de Información Contable".


### RECOMENDACIONES

- Realizar por parte de los subprocesos Comedores de Tropa y Análisis y Gestión de Requerimientos Abastecimientos Clase I en las Regionales, el cruce nacional entre los partes ingresados al aplicativo CONAL y las estancias facturadas y cobradas a las Unidades Militares, evidenciando los registros pertinentes, permitirá asegurar el cobro de la totalidad de las estancias de alimentación suministradas en las Fuerzas y la toma de acciones oportunas frente a las diferencias que se puedan presentar, previo a la liquidación de los contratos interadministrativos.
- Iniciar los procesos disciplinarios pertinentes con relación a los mayores valores descargados de víveres en los comedores de tropa No. 3 GMTEQ, No. 4 BAPOM 13, No. 6 BIGUP, No. 13 ESCOM, No. 16 BITER 13, No. 17 BASPC 1, No. 18 GMSIL, No. 19 BATAR, que suman **\$45.955.693,33**, por los **\$82.337.324**, pendientes por facturar a las Fuerzas, toda vez que se constituyen en presuntos detrimentos patrimoniales y por los incumplimientos a los procedimientos y políticas de operación establecidos en la entidad.

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01 Fecha: 12 08 2016	P á g i n a 7 de 47
					

- Dar continuidad por parte de los subprocesos Comedores de Tropa y Análisis y Gestión de Requerimientos Abastecimientos Clase I en la Regional Centro, a la verificación implementada en el desarrollo de la auditoría, referente a la revisión previa que se debe realizar a los requerimientos de eventos especiales solicitados por las unidades militares, con el fin de asegurar que estos cuenten con el respectivo plan de inversión y facturarlos de acuerdo a la modalidad establecida y no como suministro de estancias de alimentación, de conformidad a lo establecido en el Contrato Inter No.063 DIADQ-DIPER-2016 NUMERAL 5 "Abastecimiento de estancias de alimentación por consumo de raciones de campaña".
- Dar cumplimiento a lo establecido en el memorando No. 20161040326147 ALDG-ALDCS-GCT-216 del 22-12-2016, numeral 5 de la Directiva Transitoria No. 01 ALDG-ALDCS-GCT del 11-01-2017, en el sentido de no efectuar abastecimiento de viveres secos y frescos a unidades Militares a través de los comedores de tropa,
- Fortalecer la verificación a las cuentas fiscales de comedores de tropa por parte de los funcionarios que tienen esta responsabilidad en el grupo de Comedores de la Regional, con el fin de asegurar la idoneidad de los soportes y la consistencia de los movimientos diarios realizados en el aplicativo CONAL.
- Realizar seguimiento por parte de la coordinación nacional y regional de comedores a los permisos otorgados a los administradores para efectuar movimientos o modificaciones en el aplicativo CONAL de forma posterior, con el fin de asegurar que los movimientos realizados corresponden a los solicitados y se cuente con los soportes pertinentes que avalen los movimientos realizados.
- Realizar seguimiento mensual aleatorio por parte de la Coordinación Nacional y Regional de Comedores de tropa, a la información cargada al aplicativo Conal respecto a los registros de recetas, menús, gramajes, estancias, partes diarios, movimientos de altas y bajas, evidenciando los resultados del mismo, permitirá la toma de acciones oportunas frente a las novedades detectadas.
- Analizar por parte de la Oficina de Tecnología y Líder Nacional del subproceso comedores de tropa, la conveniencia de establecer usuario alternativo al perfil del Coordinador de comedores en la Regional (perfil 3), diferente al funcionario que realiza el monitoreo al aplicativo CONAL, con el fin de atender de forma oportuna los requerimientos de los administradores de comedores relacionados con las atribuciones para este perfil, sin contravenir las políticas de seguridad de la información.
- Rotar a los administradores de comedores periódicamente como medida de control y seguimiento a la gestión desarrollada por estos, con el fin de tomar acciones oportunas frente a los resultados obtenidos.
- Realizar inventarios sorpresivos periódicamente sin previo aviso a las unidades de negocio que manejen inventarios, especialmente a los comedores de tropa, con el fin de verificar las razones del porque no efectúan altas por recuperación, toda vez que en la operatividad de los comedores se presentan frecuentemente sobrantes de inventarios que deben ser ingresados al aplicativo CONAL.
- Analizar detalladamente el tema de las bajas por abastecimientos en los comedores de tropa, con el fin de realizar un diagnóstico sobre la necesidad de realizar estos movimientos, estableciendo parámetros o criterios por Regionales y comedores, que contribuyan a ejercer un



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01  Fecha      12      08      2016	P á g i n a 8 d e 4 7



mayor control y regular el uso de estas, toda vez que se evidenció el uso excesivo de estas y por razones diferentes a las establecidas.



- Realizar el acta de cruce mensual con la participación y firma de las áreas involucradas en la ejecución del contrato interadministrativo de alimentación en la Regional (Gestor de Abastecimientos Clase I, Coordinación de abastecimientos, Cads, comedores, tesorería y cartera) de acuerdo a lo establecido en el numeral 4, literal b, ordinal 1 de la Directiva No. 12 de 2015 referente a "Directrices y Lineamientos para la ejecución y control de la atención de requerimientos para suministro de estancias de alimentación, a través de las modalidades definidas".
- Realizar los cruces contables mensuales evidenciando el soporte pertinente entre contabilidad y las unidades de negocio Cads y comedores de tropa, con el fin de identificar las diferencias y solucionarlas de forma oportuna.

## 5. RESULTADO DE LA AUDITORIA

### ADMINISTRACION COMEDORES DE TROPA

- 5.1. Mediante memorando No. 20171100194777 ALOCI-110 de fecha 07-06-2017 se comunica la apertura de la auditoria puntual al subproceso comedores de tropa y se solicita el préstamo de las cuentas fiscales de los meses de abril y mayo de 2017, con sus respectivos soportes.
- 5.2. Se realiza visita a la regional los días 13, 15,16, 21, 22, 23 y 28 de junio, con el fin de recopilar información y efectuar los cruces correspondientes. Se efectúa reunión de cierre el día 18 de julio de 2017 en la sala de juntas de la Subdirección General, donde se comunican las novedades encontradas.
- 5.3. Es importante tener en cuenta que Las bajas por abastecimientos se debe autorizar en los casos en que el aplicativo CONAL realice ajustes y no se descarguen en la baja de consumo o parte adicional y el soporte es el documento previo que arroja el sistema CONAL, en donde se evidencia con una X, que el sistema está realizando ajuste de artículo; así mismo, en la baja de abastecimiento en el campo observación, se debe indicar el numero de la baja de consumo y fecha de la misma, y las cantidades del producto que se descarguen debe coincidir con las cantidades ajustadas en la baja de consumo, de acuerdo a lo establecido en la Directiva Transitoria No. 06 ALDG-ALDCS-GCT del 14-03-2017.
- 5.4. Las diferencias finales por concepto de mayor valor descargado en productos de cada comedor, son las que se reflejan una vez realizado el cruce del mes frente al Kardex de los productos.
- 5.5. Los valores en productos pendientes por suministrar a las Fuerzas identificados en este informe no se compensan con los suministrados en mayores valores descargados, debido a que al revisar los soportes estos no corresponden a los movimientos de bajas realizadas, de acuerdo con los documentos verificados y detallados en cada comedor.



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 9 de 48
		Fecha	12	08	2016
					

- 5.6. Cada comedor maneja un menú suscrito entre la Unidad Militar y la Agencia Logística de las fuerzas Militares.
- 5.7. No se evidenció documento del seguimiento mensual aleatorio que se debe realizar por parte de la Coordinación Nacional y Regional de Comedores de Tropa a los registros de recetas, menús, gramajes, estancias, partes diarios, movimientos de altas y bajas, de acuerdo a lo señalado en el numeral 4, literal 10 de la Directiva Transitoria No. 01 ALDG-ALDCS-GCT del 11 de enero de 2017, con el fin de identificar novedades que permitan la toma de acciones oportunas.
- 5.8. No se realiza seguimiento por parte de la Coordinación Regional de Comedores de Tropa a los permisos otorgados en el nivel central para cambio de ingredientes a los administradores de comedores, con el fin de constatar que no se hayan realizado modificaciones diferentes a las solicitadas previamente y se cuente con los soportes pertinentes que sustenten estos requerimientos, de igual manera, se observa en el reporte suministrado por la Oficina de Tecnología sobre los ingresos al sistema CONAL con el perfil del coordinador de comedores de la regional, usuario CARLOS.BLANCO, que este ingresa simultáneamente en equipos diferentes y casi al mismo tiempo, lo cual evidencia que se facilita el usuario a los administradores de comedores, contraviniendo lo establecido en el anexo A numeral 3 literal d, de la Directiva Permanente No. 17 ALDG-ALOTC-130 del 22 de diciembre de 2016, "Políticas para el uso de herramientas tecnológicas y de seguridad de la información", toda vez que las claves de acceso son de carácter personal e intransferibles.
- 5.9. Se encontró que el comedor de CAMAN/MADRID CUNDINAMARCA efectuó abastecimientos de víveres secos y frescos a los cerros de Neusa y Manjui de Fuerza Aérea durante el mes de mayo/17 por valor de \$ 13.730.579.82, incumpliendo lo establecido en el memorando No. 20161040326147 ALDG-ALDCS-GCT-216 del 22-12-2016, numeral 5 de la Directiva Transitoria No. 01 ALDG-ALDCS-GCT del 11-01-2017, donde se indica que los comedores de tropa no deben reflejar movimientos de abastecimientos a unidades militares y contrato de suministros No. 149-00-A-COFAC-DISER-2016, de acuerdo a la siguiente relación:

BAJA M.P	FECHA	VALOR
181	07/05/2017	4.892.659,59
184	08/05/2017	1.968.487,46
233	31/05/2017	2.165.899,44
BAJA PT		
31	08/05/2017	655.751,90
34	31/05/2017	4.047.781,43
<b>TOTAL</b>		<b>13.730.579,82</b>





SUBPROCESO	NO APLICA
TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL

Código: EI-FO-55

Versión No. 01

Página  
10 de 48



Fecha 12 08 2016



- 5.10. Se realizó cruce de información de enero a mayo de 2017 entre los partes ingresados al aplicativo CONAL vs las estancias facturadas a las Fuerzas Militares, obteniéndose como resultado una diferencia de \$82.337.324, que equivalen 11.037 estancias, por concepto de estancias pendientes por facturar; lo anterior, incumpliendo lo señalado en el numeral 5 de la Directiva Transitoria No. 01 ALDG-ALDCS-GCT del 11-01-2017, que establece que el número de hombres que se refleja en la baja de consumo mas la sumatoria de baja por parte adicional debe ser igual al número de hombres (estancias) que se factura en el comedor, además de constituirse en un presunto detrimento patrimonial. Lo anterior de acuerdo a relación del documento Reporte control estancias 2017 Regional Centro.
- 5.11. Así mismo, se encontró un mayor valor facturado en estancias (partes de alimentación) respecto a los partes ingresados en el aplicativo conal de \$459.951.468 que equivalen a 56.398 estancias; lo anterior, debido que en la Regional efectúan eventos especiales a las unidades militares, sin tener anexo a los requerimientos de las Fuerzas el plan de inversión exigido para este tipo de suministros, de acuerdo a lo establecido en el Contrato inter No.063 DIADQ-DIPER-2016 NUMERAL 5 "Abastecimiento de estancias de alimentación por consumo de raciones de campaña" que regula este tipo de suministros. El comedor realiza la baja de víveres en el aplicativo CONAL y los factura como estancias de alimentación; procedimiento que incumple lo señalado en el numeral 4 literal a, ordinal 5 "Recuperación raciones de campaña", donde se establece que se debe elaborar la factura correspondiente por el evento especial (desayuno, almuerzo o cena especial) suministrado; lo anterior de acuerdo con la siguiente relación:

NO.	COMEDOR DE TROPA	DIFERENCIA TOTAL DE ENERO A MAYO ENTRE LAS ESTANCIAS FACTURADAS VS PARTES CONAL	GRAN TOTAL ENERO A MAYO DE 2017 PENDIENTE POR FACTURAR Y MAYOR VALOR FACTURADO	OBSERVACION
2	SMERIN - BOGOTA	5.989,00	46.018.160,00	DEMAS
3	SMITEC - BOGOTA	(2.639,00)	(19.376.431,00)	PENDIENTE POR FACTURAR
4	BAPON 13 - BOGOTA	7.039,00	56.251.057,00	DEMAS
5	BIPIN- PUERTO INIRIDA	(3,00)	(18.296,00)	PENDIENTE POR FACTURAR
6	BISUP - BOGOTA	6.215,00	43.395.036,00	DEMAS
7	BAMAN - BOGOTA	552,00	4.197.252,00	DEMAS
8	EXART - BOGOTA	(8.395,00)	(62.942.597,00)	PENDIENTE POR FACTURAR
9	GRAMA LETICIA	2,00	18.460,00	DEMAS
10	ESLOG - BOGOTA	2.286,00	17.285.574,00	DEMAS
12	CAMAN - MADRID	11.927,00	113.332.508,00	DEMAS
13	ESCOM - FACATATIVA	1.328,00	10.379.113,00	DEMAS
14	BAEV 13 - CUNDINAMARCA	5,00	38.959,00	DEMAS
16	BITER 13 - USMBE	2.444,00	18.538.451,00	DEMAS
17	BASFC1 - TUNJA	3.227,00	24.065.632,00	DEMAS
18	GMSIL - QUITAMA	1.550,00	11.650.492,00	DEMAS
19	BATER - SOGAMOSO	1.665,00	12.768.636,00	DEMAS
20	BISUC - CHIQUINQUIRA	74,00	597.553,00	DEMAS
21	BASPA 25 - BOGOTA	18,00	138.568,00	DEMAS
22	BASER 26 - LETICIA	1.054,00	9.735.130,00	DEMAS
23	BASAN - BOGOTA	439,00	4.330.110,00	DEMAS
26	GAORI - NARANDUA	1.241,00	11.548.349,00	DEMAS
27	CATAN - BOGOTA	9.341,00	71.564.386,00	DEMAS
<b>TOTALES</b>		<b>45.361,00</b>	<b>377.614.144,00</b>	
			PENDIENTE POR	
			-11.037 FACTURAR	(82.337.324,00)
			56.398 MAYOR VALOR	459.951.468,00
			45.361	377.614.144,00

Fuente: Elaboración Propia a partir de los partes cargados al aplicativo Conal y facturación estancias

PROCESO			
<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO	Código: <b>EI-FO-55</b>	
	<b>NO APLICA</b>		Versión No. 01 P á g i n a 1 1 d e 4 8
	TITULO	Fecha      12      08      2016	
<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		 <p>Grupo Compañías y Empresas de la Defensa</p>	

- 5.12. Una vez verificadas las cuentas fiscales con sus soportes, frente a lo registrado en el aplicativo CONAL (reporte explosiones de materiales, menús cargados, partes de alimentación, Kardex de los productos verificados, altas y bajas) y menús firmados por las Fuerzas Militares, se validan las bajas que presentan mayores diferencias entre los partes de alimentación y las bajas de productos realizadas, donde se obtuvieron diferencias en mayores valores descargados de productos por \$45.955.693,33 como se detalla a continuación :

COMEDOR	ABRIL	MAYO	VALOR TOTAL
BITER 13 USME	315.854	3.130.464	3.446.317,97
BAPOM 13	4.260.057	15.857.868	20.117.925,30
ESCOM	-	1.719.880	1.719.880,00
BASPC1	1.040.230	1.470.010	2.510.240,00
BATAR	2.111.180	2.964.670	5.075.850,00
BIGUP	-	5.443.265	5.443.264,80
GMSIL	748.780,00	4.367.825	5.116.605,26
GMTEC	-	2.525.610	2.525.610,00
MAYOR VALOR DESCARGADO	<b>8.476.101</b>	<b>37.479.592</b>	<b>45.955.693,33</b>

## RESULTADOS DETALLADOS POR COMEDOR

### COMEDOR BITER 13 USME

#### ABRIL DE 2017

- 5.13. Se encontró que el menú aprobado por las Fuerzas contempla una sola unidad de pan para los días lunes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo, mientras que en el menú ingresado al aplicativo CONAL registra 2 unidades de pan para los días miércoles y viernes, ocasionando que el costo de este ingrediente en el menú (\$610.35), supera el valor pactado de venta que es de \$330 y se descarguen mas unidades de panes en esos días que las establecidas.
- 5.14. Se validaron las bajas No. 159 y 160 del día miércoles 14-04-2017, frente a la explosión de materiales, encontrando un mayor valor descargado en pan corriente por valor de **\$315.854,45**, como se detalla a continuación:

*Handwritten signature*



SUBPROCESO

NO APLICA

Código: **EI-FO-55**

TÍTULO

**INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL**

Versión No. 01

Página  
12 de 48

Fecha

12

08

2016



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa

BAJA No.	PARTE	VALOR DESCARGADO (A)	PRODUCTO	CANTIDAD BAJA	DIF. PARTE VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR (B)	DIFERENCIA (A-B)
159 MP.	629	\$ 400.014,00	PAN CORRIENTE	1278	-649	305,18	\$ 191.955,08	\$ 208.058,93
160 MP.	336	\$ 210.336,00	PAN CORRIENTE	672	-336	305,18	\$ 102.540,48	\$ 107.795,52
	965			1950				\$ 315.854,45

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuentas fiscales abril vs aplicativo CONAL.



- 5.15. Sin embargo a lo anterior, al validar todos los partes diarios del mes de abril de 2017 y compararlos con el menú aprobado por la Fuerzas, en el trimestre de abril a junio de 2017, se encontró que en el Kardex del producto pan corriente, se descargaron 3.985 unidades de pan (13, 14, 15, 22 y 29 de abril) y según el menú y partes del mes se debían descargar en el mes de abril 13.319 unidades, reflejando una diferencia de 9.334, que equivalen a \$2.667.657,20 y corresponden a unidades de panes pendientes por descargar, los cuales debían suministrarse durante el mes a las Fuerzas, pero no lo hicieron, de acuerdo con los documentos verificados.

**MAYO DE 2017**

- 5.16. Se evidenció la baja por abastecimientos No. 12 del 12-05-2017 (productos dejados de descargar en los partes diarios) donde se descargan 7.015 unidades de pan corriente, sin embargo, los soportes de la baja y partes anexos en la cuenta fiscal suman 10.803 panes corrientes para descargar (productos con X) y la cantidad según los partes para esos días suman es 7.116, lo cual no es consistente con la baja de productos realizada. Al verificar los documentos soportes en el aplicativo CONAL frente a los documentos que anexan a la cuenta fiscal, se encontró que había documentos anulados y repetidos, por lo que en la verificación estos no son tenidos en cuenta, como se relaciona en el siguiente cuadro:

BAJA No. 12 DEL 12-05-2017 DONDE ANEXAN SOPORTES DEL MES DE ABRIL Y NO DE MAYO				
FECHA	CONSECUTIVO	CANTIDAD CON (X)	CANT SEGÚN PARTE	OBSERVACION
19/04/2017	245	1824	912	Anexan 2 veces el consecutivo 245 como soporte- se tienen en cuenta una sola vez
20/04/2017	246	908	908	Anulado el consecutivo 246
21/04/2017	249	1790	895	Anulado el consecutivo 249
23/04/2017	256	777	777	Valido
24/04/2017	257	642	642	Anulado el consecutivo 257
26/04/2017	263	1294	647	Anulado el consecutivo 263
26/04/2017	264	1294	647	Valido
27/04/2017	267	550	550	Valido
28/04/2017	269	1172	586	Anulado el consecutivo 269
29/04/2017	272	552	552	Valido
		<b>10803</b>	<b>7116</b>	
Cantidad real según soportes validos	<b>3438</b>			
CANT SEGÚN BAJA No. 12	7015			
DIFERENCIA MAYOR VALOR DADO DE BAJA	<b>3577</b>	313	<b>1.119.601,00</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuentas fiscales mayo vs aplicativo CONAL.

PROCESO												
<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>												
	SUBPROCESO				Código: <b>EI-FO-55</b>							
	<b>NO APLICA</b>				Versión No. 01						Página 13 de 48	
	TÍTULO				Fecha			2016				
<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>				<b>12</b>			<b>08</b>			<b>2016</b>		

Los documentos válidos suman realmente 3.438 unidades de panes para descargar y no los 7.015, 7.116 o 10.803 mencionados anteriormente, generando una diferencia de 3.577 de pan, que equivalen a **\$1.119.601** como mayor valor descargado en la baja No. 12 del 12/05/2017, como se muestra a continuación:

FECHA	BAJA No.	CANTIDAD REAL PARA DESCARGAR SEGÚN SOPORTES VALIDOS (PARTES)	VALOR DESCARGADO EN BAJA No. 12	PRODUCTO	CANTIDAD DESCARGADA EN BAJA No. 12	DIF. PARTES. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA MAYOR VALOR DESCARGADO
Viernes 12/05/17	12 PT ABASTEC	3438	\$ 2.195.695	PAN CORRIENTE	7015	-3577	313	\$ 1.076.094	\$ 1.119.601

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuentas fiscales mayo vs aplicativo CONAL.

- 5.17. Se verificaron las bajas efectuadas No. 215, 216, 224, 226, 238 y 239 del día sábado 20-05-2017 frente a la explosión de materiales, encontrando un mayor valor descargado de **\$1.217.579,90**, como se ilustra a continuación:

FECHA	BAJA No.	PORTE	VALOR	PRODUCTO	CANTIDAD BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
Sábado 20/05/2017	215 MP.	542	\$ 513.360,00	PAN CORRIENTE	1656	-1114	310,00	\$ 168.020,00	\$ 345.340,00
	216 MP.	170	\$ 510.284,36	PAN CORRIENTE	170	0	305,18	\$ 51.880,60	\$ 458.403,76
Miércoles 24/05/2017	224 MP.	565	\$ 356.500,00	PAN CORRIENTE	1150	-585	310,00	\$ 175.150,00	\$ 181.350,00
Viernes 26/05/2017	226 MP.	397	\$ 240.766,54	PAN CORRIENTE	814	-417	295,78	\$ 117.424,66	\$ 123.341,88
Miércoles 31/05/2017	238 MP.	285	\$ 174.511,38	PAN CORRIENTE	590	-305	295,78	\$ 84.297,30	\$ 90.214,08
	239 MP.	64	\$ 37.860,10	PAN CORRIENTE	128	-64	295,78	\$ 18.929,92	\$ 18.930,18
<b>TOTAL MAYO</b>									<b>\$ 1.217.579,90</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuentas fiscales mayo vs aplicativo CONAL y Kardex.

- 5.18. Se verificó la baja por abastecimientos efectuada No. 15 del día martes 30-05-2017 (productos dejados de descargar en los partes diarios de 15 días), donde se realiza baja de 12.359 panes corrientes; sin embargo, los soportes anexos en la baja suman 15.482 unidades de pan corriente para descargar (productos con X), lo cual no es consistente con la baja realizada. Al verificar los documentos soportes en el aplicativo CONAL frente al Kardex del producto y los documentos que anexan a la cuenta fiscal, se encontró que los días que efectivamente se debía descargar este producto en el mes de mayo y que no fue descargado suman 10.871 unidades de pan, como se relaciona a continuación:

FECHA	PARTES PENDIENTES POR DESCARGAR DEL 1 AL 19 DE MAYO	CANTD PARTE
01/05/2017	LUNES	572
03/05/2017	MIERCOLES	723

*Handwritten signature*



SUBPROCESO

NO APLICA

Código: EI-FO-55

TITULO

INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL

Versión No. 01

Página  
14 de 48

Fecha

12

08

2016



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa

FECHA	PARTES PENDIENTES POR DESCARGAR DEL 1 AL 19 DE MAYO	CANTD PARTE
04/05/2017	JUEVES	729
05/05/2017	VIERNES	736
06/05/2017	SABADO	746
07/05/2017	DOMINGO	746
08/05/2017	LUNES	770
10/05/2017	MIERCOLES	768
11/05/2017	JUEVES	763
12/05/2017	REALIZA BAJA	0
13/05/17	SABADO	750
14/05/17	DOMINGO	692
15/05/17	LUNES	720
17/05/17	MIERCOLES	717
18/05/17	JUEVES	719
19/05/17	VIERNES	720
	TOTAL	10871

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados


Sin embargo a lo anterior, la baja fue realizada por 12.359, generando una diferencia de 1.488 unidades de pan, que al multiplicarse por el costo unitario de \$295.78, refleja un mayor valor descargado en esta baja de **\$ 440.120,64**.

FECHA	BAJA No.	TOTAL PARTES NO DESCARGADO MAYO	VÁLOR	PRODUCTO	CANTIDAD BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
30/05/17	15 ABASTECIMIENTO.	10871	\$ 3.655.545,02	PAN CORRIENTE	12359	-1488	295,78	\$ 3.215.424,38	\$ 440.120,64

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados

De acuerdo a los documentos verificados en el mes de mayo para el comedor BITER 13, se evidenció mayores valores descargados en las bajas realizadas del producto pan corriente que suman \$2.177.301,54; sin embargo al verificar el Kardex de todo el mes de mayo, se encontró que descargaron 26.902 unidades y según el menú y partes del mes, se debían descargar 16.774 unidades, reflejando una diferencia final de 10.128 unidades de panes, como mayor valor descargado, que equivalen a **\$3.130.463,52**, por lo cual se incrementa este valor.

- 5.19. En resumen, en los meses de abril y mayo en el comedor BITER 13, se encontraron mayores valores descargados del producto pan corriente que suman \$3.446.320,97, como se muestra a continuación:

PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	SUBPROCESO	<b>NO APLICA</b>		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Versión No. 01	P á g i n a 1 5 d e 4 8
		Fecha	<b>12</b>	<b>08</b>	<b>2016</b>

CONCEPTO	VALOR
ABRIL	315.854,45
MAYO	3.130.466,52
MY. VR. DESCARGADO	<b>3.446.320,97</b>

### COMEDOR BAPOM 13

#### **ABRIL DE 2017**

5.20. Se encontró que el menú aprobado por las Fuerzas contempla una sola unidad de pan para los días lunes, miércoles, jueves, sábado y domingo, mientras que en el menú ingresado al aplicativo CONAL no se encuentra pan corriente para el día miércoles pese de estar aprobado por las Fuerzas. El día viernes no quedó contemplado este producto en el menú aprobado; sin embargo, en el menú ingresado al aplicativo CONAL si se encuentra pan corriente para este día. De igual manera, se observa que en las explosiones de materiales del mes de abril se descarga 2 unidades de pan, ocasionando que el costo de este ingrediente en el menú (\$586,92), supera el valor pactado de venta que es de \$312 y se descarguen más unidades de panes en esos días que las establecidas. El menú concertado no coincide con el menú cargado al aplicativo CONAL.


5.21. Se verificaron las bajas efectuadas No. 181,182, 204 y 205 del 03 y 20 de abril de 2017 frente a la explosión de materiales, encontrando un mayor valor descargado de **\$457.176,70**, como se ilustra a continuación:

FECHA	BAJA No.	PARTE	VALOR DESCARGADO	PRODUCTO	CANTIDAD BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
lunes 03-04-17	181 MP.	225	\$ 137.926,04	PAN CORRIENTE	470	-245	293,46	\$ 68.963,10	68.962,94
	182 MP.	650	\$381.497,54	PAN CORRIENTE	1300	-650	293,46	\$193.683,60	187.813,94
jueves 20-04-17	204 MP.	604	\$ 361.895,00	PAN CORRIENTE	1228	624	294,7	\$ 180.945,80	180.949,20
	205 MP.	76	\$ 44.794,82	PAN CORRIENTE	152	76	294,7	\$ 25.344,20	19.450,62
<b>TOTAL</b>									<b>457.176,70</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuentas fiscales abril vs aplicativo CONAL y Kardex.

5.22. Para el día 20 de abril, descargan también adicionalmente los productos pan pera y la fruta pera que no estaban contemplados en el menú aprobado por las Fuerzas por valor de **\$618.217,13**, como se muestra a continuación:



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 16 de 48
			Fecha	12	08

BAJA No.	VALOR BAJA	PRODUCTO	CANTIDAD BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
204 MP.	\$ 365.875,12	PAN PERA	1228	297,94	Cero, debido a que este producto no quedó contemplado en el menú aprobado por las fuerzas	365.875,12
205 MP.	\$ 45.287,47	PAN PERA	152	297,94	Cero, debido a que este producto no quedó contemplado en el menú aprobado por las fuerzas	45.287,47
204 MP.	\$ 184.248,53	PERA	614	300,08	Cero, debido a que este producto no quedó contemplado en el menú aprobado por las fuerzas	184.248,53
205 MP.	\$ 22.806,01	PERA	76	300,08	Cero, debido a que este producto no quedó contemplado en el menú aprobado por las fuerzas	22.806,01
<b>TOTAL</b>						<b>618.217,13</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuentas fiscales abril vs aplicativo CONAL y Kardex.

- 5.23. En el refrigerio del menú aprobado por las Fuerzas para el día jueves 20-04-2017 se encuentra contemplado el producto gaseosa mini y 1 unidad de pan coco, mientras que en el menú del aplicativo CONAL cargaron el producto jugo de bolsa refrigerio y pan pera; sin embargo, en la explosión de materiales del jueves 20-04-2017 se observa que para el refrigerio descargan gaseosa de 250 ml, pan coco y adicionalmente el producto pera (FRUTA), ocasionando que el costo unitario de este refrigerio sea de \$1.677,67, mientras que el costo pactado con la unidad fue de \$1.333, generando una diferencia de \$344,67 en sobrecostos para la entidad. Es de mencionar que este día también se descarga el producto pan coco por un valor de \$204.763,89, contemplado en el menú de las Fuerzas, como se muestra a continuación:

BAJA No.	PARTE	VALOR BAJA	PRODUCTO	CANTIDAD BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
204 MP.	604	\$ 182.210,19	PAN COCO	614	10	296,76	\$ 182.210,19	0.00
205 MP.	76	\$ 22.553,70	PAN COCO	76	0.0	296,76	\$ 22.553,70	0.00
	680			680			<b>\$204.763,89</b>	<b>0.00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuentas fiscales abril vs aplicativo CONAL y Kardex.

La diferencia de las 10 unidades de pan son las correspondientes a las cantidades adicionales que tienen establecido sacar adicionalmente en comedores.

- 5.24. Se verifican las bajas No. 208, 209 y 211, frente a la explosión de materiales para el sábado 22-04-2017, encontrándose un mayor valor descargado en panes de \$216.313,98, como se muestra a continuación:

BAJA No.	PARTE	VALOR BAJA	PRODUCTO	CANTIDAD BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
208 MP.	298	\$ 181.536,91	PAN CORRIENTE	616	318	294,7	\$ 90.767,60	-\$ 90.769,31



EVALUACION INDEPENDIENTE



SUBPROCESO

NO APLICA

Código: **EI-FO-55**

TÍTULO

**INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL**

Versión No. 01

Página  
17 de 48

Fecha

12

08

2016



BAJA No.	PARTE	VALOR BAJA	PRODUCTO	CANTIDAD BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
209 MP.	110	\$ 64.834,61	PAN CORRIENTE	220	110	294,7	\$ 35.364,00	-\$ 29.470,61
211 MP.	336	\$ 198.040,26	PAN CORRIENTE	672	336	294,7	\$ 101.966,20	-\$ 96.074,06
	408			836				<b>216.313,98</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuentas fiscales abril vs aplicativo CONAL y Kardex.

- 5.25. El menú aprobado para el sábado 22 de abril de 2017 contempla en el refrigerio únicamente la fruta manzana verde a un costo de venta de \$600; sin embargo, en la explosión de materiales descargan manzana verde y adicionalmente la fruta pera y pan pera, por un valor de \$216.964,89 como se muestra a continuación:


BAJA No.	VALOR BAJA	PRODUCTO	CANTID BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
208 MP.	\$ 92.424,34	PERA	308	294,70	Cero, este producto no estaba contemplado en el menú aprobado y tampoco en el del CONAL	-\$ 92.424,34
208 MP.	\$91.766,72	PAN PERA	308	297,94	Cero, este producto no estaba contemplado en el menú aprobado y tampoco en el del CONAL	-\$91.766,72
209 MP.	\$ 32.773,83	PAN PERA	110	297,94	Cero, este producto no estaba contemplado en el menú aprobado y tampoco en el del CONAL	-\$ 32.773,83
<b>TOTAL</b>						<b>216.964,89</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuenta fiscal abril vs aplicativo CONAL y Kardex.

- 5.26. Se verifican las bajas No. 212, 213, 215 y 216, frente a la explosión de materiales para el día domingo 23-04-2017 y lunes 24-04-2017, encontrándose un mayor valor descargado en panes de \$476.833,44, como se muestra a continuación:

BAJA No.	PARTE	VALOR BAJA	PRODUCTO	CANTIDAD BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
212 MP.	614	\$ 367.789,06	PAN CORRIENTE	1248	634	294,7	\$ 183.892,80	183.896,26
213 MP.	35	\$ 20.629,19	PAN CORRIENTE	70	35	294,7	\$ 10.314,50	10.314,50
215 MP.	846	\$ 504.531,15	PAN CORRIENTE	1712	866	294,7	\$ 252.263,20	252.267,95
216 MP.	113	\$ 66.602,83	PAN CORRIENTE	226	113	294,7	\$ 36.248,10	30.354,73
<b>TOTAL</b>								<b>476.833,44</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuenta fiscal abril vs aplicativo CONAL y Kardex.

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE					
	SUBPROCESO	NO APLICA				Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL				Versión No. 01	Página 18 de 48
						Fecha	12



- 5.27. El menú aprobado contempla para el refrigerio del día lunes 24-04-2017 el producto banano y leche en bolsa refrigerio a un costo de \$977, mientras que en el menú cargado en el aplicativo CONAL registra es el producto pan pera y kumis por un valor de \$988, generando un sobre costo de \$11 para la entidad. En la explosión de materiales del día 24-04-2017 descargan el producto banano y 2 unidades de leche en bolsa refrigerio, es decir 1 unidad de leche en bolsa adicional, que suma un valor de **\$534.915,53**, como mayor valor descargado, como se muestra a continuación:

BAJA No.	PARTE	VALOR BAJA	PRODUCTO	CANTIDAD BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
215 MP.	846	\$ 1.069.838,49	LECHE EN BOLSA X 200 ML	1712	866	624.91	\$ 534.922,96	-\$ 534.915,53

- 5.28. Se verifican los soportes anexos a la baja por abastecimientos No. 214 del 24-04-2017 y documentos anexos (reporte productos con X del conal), donde se descargan 14.936 unidades de Huevo AA Blanco, encontrándose documentos repetidos (consecutivo 192 del 6-04-2017 y 196 del 10-04-2017) y anulados (consecutivo 199 del 13-04-2017), de otra parte los soportes validos suman 8.250 unidades a descargar, presentándose una diferencia de 6.686 unidades de huevos como mayor valor descargado, que suman un valor de \$1.992.428, de acuerdo con los documentos anexos a la baja.


Sin embargo a lo anterior, realizado el cruce total, se evidenció que en el mes de abril del 1 al 24 para el producto huevo, en el Kardex se descargaron 17.243 unidades y según el menú y partes del mes, se debían descargar a esa fecha 10.764 unidades, reflejando una diferencia de 6.479 unidades de huevos como mayor valor descargado, que equivalen a **\$1.930.742**.

- 5.29. Se verifican las bajas No. 221 y 222, frente a la explosión de materiales para el día jueves 27-04-2017, encontrándose un mayor valor descargado en panes de **\$582.797,06**, como se ilustra a continuación:

BAJA No.	PARTE	VALOR BAJA	PRODUCTO	CANTIDAD BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
221 MP.	825	\$ 738.072,48	PAN CORRIENTE	2505	1680	294,64	\$ 246.024,40	-\$ 492.048,08
222 MP.	159	\$ 140.543,14	PAN CORRIENTE	477	318	294,64	\$ 49.794,16	-\$ 90.748,98
	984			2982				-\$582.797,06

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuenta fiscal abril vs aplicativo CONAL y Kardex.

De acuerdo con los documentos verificados en el mes de abril para el comedor BAPOM 13, se evidenció mayores valores descargados en las bajas realizadas del producto pan corriente que suman \$1.733.121,37, como se relaciona a continuación:

PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	SUBPROCESO	<b>NO APLICA</b>		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TÍTULO	<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Versión No. 01	P á g i n a <b>1 9 d e 4 8</b>
		Fecha	<b>12</b>	<b>08</b>	<b>2016</b>



DOCUMENTO	MAYOR VALOR DESCARGADO
Baja No. 181-182 del 03/04/2017	-\$ 256.776,88
Baja No. 204-205 del 20/04/2017	-\$ 200.399,82
Baja No. 208-209 y 211 del 22/04/2017	-\$ 216.313,98
Baja No. 212-213 del 23/04/2017	-\$ 194.210,95
Baja No. 215-216 del 24/04/2017	-\$ 282.622,68
Baja No. 221-222 del 27/04/2017	-\$ 582.797,06
<b>SUB TOTAL PAN CORRIENTE</b>	<b>-\$ 1.733.121,37</b>



Sin embargo, a lo anterior, al verificar el Kardex de todo el mes de abril, se encontró que se descargaron 20.025 unidades de pan y según el menú y partes del mes, se debían descargar 16.769 unidades, reflejando una diferencia final de 3.256 unidades de panes, que equivalen a **\$959.217,60** como mayor valor descargado. Lo anterior, debido a que en los días 2, 29 y 30 de abril no realizó las bajas del producto que correspondía en esos días o no se descargó las cantidades completas, por lo que se disminuye el mayor valor descargado.

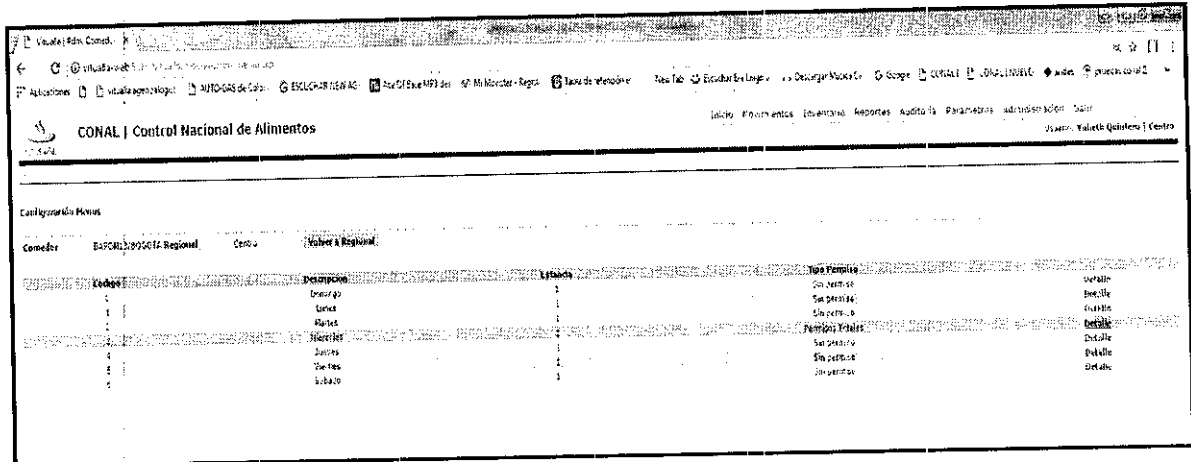
5.30. Finalmente, en el mes de abril se evidenció que en el comedor BAPOM 13 se descargaron mayores valores a lo que correspondía de los productos pan corriente, pan pera, pera, huevos y leche en bolsa, por la suma de **\$4.260.057,15**, como se relaciona a continuación:

DOCUMENTO	MAYOR VALOR DESCARGADO
Mayor valor Pan corriente mes de abril	-\$ 959.217,60
Baja No. 204-205 Mayor Valor Pan pera 20/04/2017	(411.162,59)
Baja No. 204-205 Pera 20-04-2017	(207.054,54)
Baja No. 208-209 y 211 PERA Y PAN PERA 24-04-2017	(216.964,89)
Mayor valor descargado huevos del 1 al 24 abril HUEVOS	(1.930.742,00)
BAJA No. 215 del 24-04-2017 LECHE EN BOLSA	(534.915,53)
<b>SUBTOTAL OTROS PRODUCTOS</b>	<b>-\$ 4.260.057,15</b>

### MAYO DE 2017

5.31. Se encontró que este comedor tenía permisos totales para el día miércoles, día en que presenta más novedades en la explosión de materiales y bajas realizadas, sin evidenciar el soporte pertinente para haber otorgado este permiso en el nivel central, con los cuales el administrador podía incluir ingredientes a las recetas y cantidades que no correspondían a la preparación de las mismas, como se muestra en el siguiente pantallazo del aplicativo CONAL:

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 20 de 48
				Fecha	12 08 2016
					




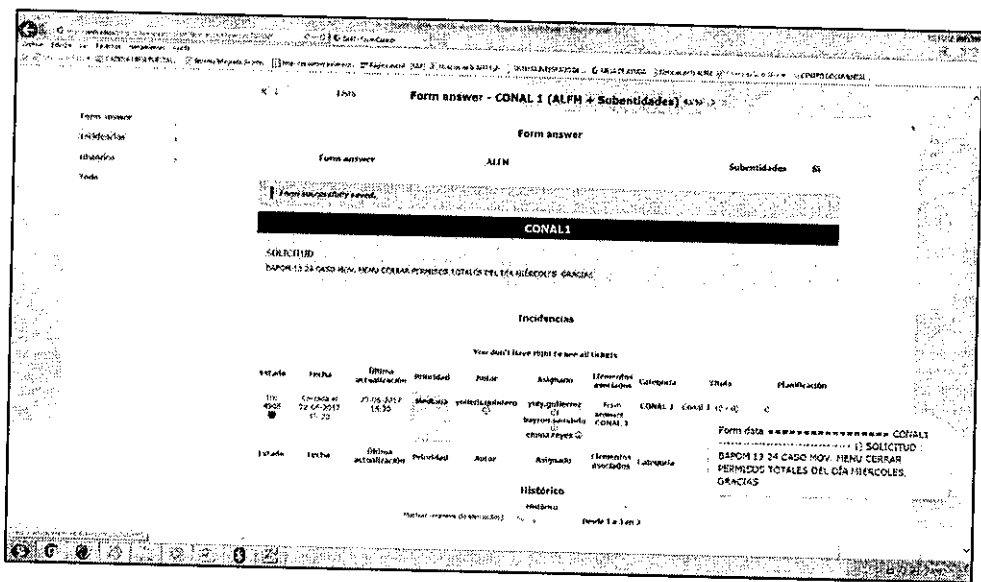
The screenshot shows a web browser window displaying the CONAL (Control Nacional de Alimentos) application. The page title is 'CONAL | Control Nacional de Alimentos'. Below the header, there is a table with columns for 'Comedor', 'Tipo de Permiso', 'Descripción', 'Tipo de Permiso', and 'Detalle'. The table lists various food items and their corresponding permissions.

Comedor	Tipo de Permiso	Descripción	Tipo de Permiso	Detalle
Regional	Totales	Huevo	Con huevo	Detalle
Regional	Totales	Leche	Con huevo	Detalle
Regional	Totales	Maíz	Con huevo	Detalle
Regional	Totales	Hierro	Con huevo	Detalle
Regional	Totales	Arroz	Con huevo	Detalle
Regional	Totales	Trépano	Con huevo	Detalle
Regional	Totales	Arroz	Con huevo	Detalle

Fuente: aplicativo CONAL

- 5.32. En vista de que el comedor tenía permisos totales, se solicitan los soportes correspondientes al señor Coordinador de Comedores de la Regional Centro para validar esta autorización, encontrándose que no existe el documento soporte, por lo anterior, se establece comunicación con el líder nacional de comedores, quien verifica esta situación y de acuerdo a lo informado estos permisos fueron otorgados cuando se cargaron los menús en el mes de abril y no fueron cerrados en su momento. Los permisos totales a las regionales son otorgados cuando deben modificar diferentes ingredientes en los menús y explosión de materiales.
- 5.33. Se verifican las recetas del producto huevo con arroz, pan corriente y leche en bolsa, encontrándose que estos incluyen productos que no corresponden a la receta. En la receta de arroz con huevo (se incluye el producto huevo adicionalmente, cuando lo debido eran únicamente los productos arroz, aceite, sal, cebolla cabezona y ajosál), receta de pan corriente (se incluye adicionalmente el producto huevo AA blanco, cuando lo debido era únicamente el producto pan corriente) y la receta de leche en bolsa (se incluye adicionalmente el producto pan corriente y huevo AA blanco, cuando lo debido era únicamente el producto leche en bolsa), así como el hecho de descargar 6, 8 y hasta 13 unidades de pan corriente cuando lo debido era 1 unidad de pan por hombre.
- 5.34. Se tomaron pantallazos iniciales el 20 de junio de 2017 a las 8:47, 8:48 y 8:50 am donde se evidenció las novedades anteriormente relacionadas y nuevamente se tomaron pantallazos a las 8:56, 9:38 y 9:39 am, encontrándose que estas recetas ya habían sido modificadas eliminando el ingrediente adicional por parte del administrador, razón por la cual se solicitó a la Oficina Principal Comedores de Tropa quitar estos permisos totales, a fin de evitar más modificaciones en el desarrollo de la auditoría, como se muestra en el anexo A "Pantallazos Recetas CONAL", soporte de este informe.
- 5.35. Por lo anterior, se solicita a la auxiliar asignada a CONAL en la Regional Centro registrar el caso ID 4905 para el cierre de los permisos totales a este comedor, con el fin de evitar más modificaciones en el desarrollo de la auditoría, como se muestra en el pantallazo siguiente de la mesa de ayuda:

PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	SUBPROCESO	<b>NO APLICA</b>		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Versión No. 01	Página 2 de 4 8
		Fecha	12	08	2016



5.36. Se verifican las bajas No. 282 y 283, frente a la explosión de materiales para el día domingo 24-05-2017, encontrándose un mayor valor descargado en panes de **\$630.435,83**, como se detalla a continuación:

BAJA No.	PARTE	VALOR BAJA	PRODUCTO	CANTIDAD BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
282 MP.	80	\$ 82.310,93	PAN CORRIENTE	270	190	304,86	\$ 27.437,40	-\$ 54.873,53
283 MP.	949	\$ 867.923,04	PAN CORRIENTE	2847	1898	304,86	\$ 292.360,74	-\$ 575.562,30
	1029			3117				<b>630.435,83</b>


Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuenta fiscal mayo vs aplicativo CONAL y Kardex.

Para este día en el menú concertado registra 1 unidad de pan corriente y en la explosión de materiales descargan 3 unidades.

5.37. De igual manera, se observa en la explosión de materiales que en el refrigerio incluyen como ingrediente el producto Huevo AA, encontrándose este producto ya incluido en el desayuno, por lo que se descargan 2 unidades de huevos. El menú concertado establece 1 unidad de huevo para el desayuno y no 2 unidades, como se relaciona a continuación:

BAJA No.	PARTE	VALOR BAJA	PRODUCTO	CANTIDAD BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
282 MP.	80	\$ 98.280,00	HUEVO AA	360	280	273	\$ 24.570,00	-\$ 73.710,00
283 MP.	949	\$ 1.036.308,00	HUEVO AA	3796	2847	273	\$ 261.807,00	-\$ 774.501,00
	1029			3117				<b>848.211,00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuentas fiscales mayo vs aplicativo CONAL y Kardex.

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 22 de 48
		Fecha	12	08	2016

5.38. Se verifica la baja por abastecimientos No. 12 del 24-05-2017 y soportes anexos (reporte productos con X del CONAL), donde se descargan 6.233 unidades de pan corriente, encontrándose documentos repetidos (consecutivo 278 del 20-05-2017) y documentos en estado capturado (No. 249, 251 del 10-05-17, 267 del 17-05-17, 268 del 18-05-17, 272 y 273 del 20-05-17, 276 del 21-05-17), de otra parte los soportes validos suman 5.105 unidades a descargar, presentándose una diferencia de 1.128 unidades de pan corriente como mayor valor descargado, que suman un valor de **\$343.814,40** de acuerdo con los documentos anexos a la baja, relacionados a continuación.


FECHA	DIA	CONSECUTIVO	CANTIDAD
10-may	MIERCOLES	255	90
10-may	MIERCOLES	256	822
10-may	MIERCOLES	257	242
17-may	MIERCOLES	271	790
17-may	MIERCOLES	272	217
18-may	JUEVES	273	890
18-may	JUEVES	274	189
20-may	SABADO	276	90
20-may	SABADO	277	759
20-may	SABADO	278	95
20-may	SABADO	279	80
21-may	DOMINGO	280	563
21-may	DOMINGO	281	278
TOTAL EN SOPORTES BAJA 12 PT.			5105
TOTAL BAJA No. 12			6233
		Costo unitario	Total
DIFERENCI SOPORTES VS BAJA	-1128	304,8	(343.814,40)

Fuente: Elaboración propia a partir de cuenta fiscal mayo.

5.39. Se verifican las bajas No. 284, 285 y 286, frente a la explosión de materiales del día jueves 25-05-2017, encontrándose un mayor valor descargado en panes de **\$1.274.289,72** como se detalla a continuación:

BAJA No.	PARTE	VALOR BAJA	PRODUCTO	CANTIDAD BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
284 MP.	80	\$ 137.184,48	PAN CORRIENTE	450	370	304,86	\$ 27.437,40	-\$ 109.747,08
285 MP.	814	\$ 1.240.761,07	PAN CORRIENTE	4070	3256	304,86	\$ 251.204,64	-\$ 989.556,43
286 MP.	146	\$ 222.544,37	PAN CORRIENTE	730	584	304,86	\$ 47.558,16	-\$ 174.986,21
	1040			5250				<b>1.274.289,72</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuenta fiscal mayo vs aplicativo CONAL y Kardex.

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TÍTULO	<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Versión No. 01	Página 23 de 48
		Fecha	12	08	2016

Para este día en el menú concertado registra 1 unidad de pan corriente y en la explosión de materiales descargan 5 unidades adicionales.

- 5.40. Respecto al refrigerio para el jueves 25-05-2017 el menú concertado establecía 1 gaseosa mini y 1 unidad de pan coco a un costo de \$1.333 y en la explosión de materiales registra 2 unidades de gaseosa, 1 unidad de pan coco y 2 de pan corriente a un costo de \$3.076,79 (productos descargados en las bajas mencionadas), generando sobrecostos para la entidad en refrigerios. Respecto a la gaseosa el mayor valor descargado es por la suma de **\$966.268,05**, como se muestra a continuación:

BAJA No.	PARTE	VALOR BAJA	PRODUCTO	CANTIDAD BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
284 MP.	80	\$ 194.550,00	GASEOSA X 250 ML	180	100	1080,83	\$ 97.274,70	-\$ 97.275,30
285 MP.	814	\$ 1.759.596,67	GASEOSA X 250 ML	1628	3256	1080,83	\$ 890.603,92	-\$ 868.992,75
	894			4520				<b>966.268,05</b>


Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuenta fiscal mayo vs aplicativo CONAL y Kardex.

- 5.41. Se verifica la baja por abastecimientos No. 13 del 26-05-2017 y soportes anexos (reporte productos con X del conal), donde se descargan 9.368 unidades de pan corriente, encontrándose documentos repetidos (consecutivo 237, 238, 240, 244, 246, 247, 248, de mayo de 2017) y documentos en estado capturado (consecutivo No. 238, 245, 246, 247, 248 del mes de mayo), de otra parte los soportes validos suman 5.501 unidades a descargar, presentándose una diferencia de 3.867 unidades de pan corriente como mayor valor descargado, que suman un valor de **\$1.178.893,62**, de acuerdo con los documentos anexos a la baja, relacionados a continuación:

FECHA	DIA	CONSECUTIVO	CANTIDAD
03-may	MIERCOLES	237	260
06-may	SABADO	238	678
04-may	JUEVES	240	900
06-may	SABADO	244	1178
07-may	DOMINGO	245	682
07-may	DOMINGO	246	851
07-may	DOMINGO	247	30
08-may	LUNES	248	922
TOTAL EN SOPORTES BAJA 13 PT.			5501
TOTAL BAJA No. 13			9368
		COSTO	VALOR
DIFERENCIA SOPORTES VS BAJA		-3867	\$ 304,86
			<b>-\$ 1.178.893,62</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de cuenta fiscal mayo vs aplicativo CONAL y Kardex.



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE					
	SUBPROCESO	NO APLICA				Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL				Versión No. 01	Página 24 de 48
					Fecha	12	08

5.42. Se verifican las bajas No. 288 y 289 del día viernes 26-05-2017 y No. No. 292 del día sábado 27-05-2017, 293 frente a la explosión de materiales de acuerdo al menú, encontrándose que un mayor valor descargado en panes de **\$2.337.622,27** como se detalla a continuación:

BAJA No.	PARTE	VALOR BAJA	PRODUCTO	CANTIDAD BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
288 MP.	50	\$ 73.165,27	PAN CORRIENTE	240	190	304,86	\$ 18.291,60	54.873,67
289 MP.	766	\$ 1.868.153,27	PAN CORRIENTE	6128	5362	304,86	\$ 236.571,36	1.631.581,91
292 MP.	682	\$ 623.733,94	PAN CORRIENTE	2046	1364	304,86	\$ 210.963,12	412.770,82
293 MP.	198	\$ 301.806,75	PAN CORRIENTE	990	792	304,86	\$ 63.410,88	238.395,87
<b>TOTAL</b>								<b>2.337.622,27</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuenta fiscal mayo vs aplicativo CONAL y Kardex.

En el menú concertado del día viernes 26-05-2017 no establecen para este día el producto pan corriente; sin embargo, en el cargado en el aplicativo CONAL si se encuentra incluido y en el menú concertado del día sábado 27-05-2017 se encuentra cargado 1 unidad de pan corriente y en la explosión de materiales descargan 5 unidades adicionales.

5.43. Se verifican las bajas No. 295 del domingo 28-05-2017 y No. 296, 297 y 298 del día lunes 29-05-2017, frente a la explosión de materiales y menú establecido, encontrándose un mayor valor descargado en panes de **\$4.303.939,24** como se detalla a continuación:

BAJA No.	PARTE	VALOR BAJA	PRODUCTO	CANTIDAD BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
295 MP.	784	\$ 1.673.045,88	PAN CORRIENTE	5488	4704	304,86	\$ 242.058,84	1.430.987,04
296 MP.	80	\$ 82.310,93	PAN CORRIENTE	270	190	304,86	\$ 27.437,40	54.873,53
297 MP.	380	\$ 1.505.985,18	PAN CORRIENTE	4940	4560	304,86	\$ 118.895,40	1.387.089,78
298 MP.	392	\$ 1.553.542,61	PAN CORRIENTE	5096	4704	304,86	\$ 122.553,72	1.430.988,89
<b>TOTAL</b>								<b>4.303.939,24</b>



Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuenta fiscal mayo vs aplicativo CONAL y Kardex.

En el menú concertado del domingo 28-05-2017 se encuentra 1 unidad de pan corriente y en la explosión de materiales descargan 7 unidades adicionales y en el día lunes 29-05-2017 se encuentra 1 unidad de pan corriente y en la explosión de materiales descargan 13 unidades adicionales.

5.44. Se verifican las bajas No. 299, 300 y 301, frente a la explosión de materiales de acuerdo al menú del día martes 30-05-2017, encontrándose un mayor valor descargado en panes de **\$1.541.038,33** como se detalla a continuación:

BAJA No.	PARTE	VALOR BAJA	PRODUCTO	CANTIDAD BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
299 MP.	80	\$ 54.873,95	PAN CORRIENTE	180	100	304,86	\$ 27.437,40	-\$ 27.436,55



PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	SUBPROCESO		Código: <b>EI-FO-55</b>		
	<b>NO APLICA</b>		Versión No. 01		
	TITULO		Página <b>25 de 48</b>		
<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Fecha	<b>12</b>	<b>08</b>	<b>2016</b>

BAJA No.	PARTE	VALOR BAJA	PRODUCTO	CANTIDAD BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
300 MP.	859	\$ 1.571.224,21	PAN CORRIENTE	5154	4295	304,86	\$ 264.923,34	-\$ 1.306.300,87
301 MP.	138	\$ 252.420,19	PAN CORRIENTE	828	690	304,86	\$ 45.119,28	-\$ 207.300,91
	1077				6.162			1.541.038,33

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuenta fiscal mayo vs aplicativo CONAL y Kardex

Para este día en el menú concertado registra 1 unidad de pan corriente y en la explosión de materiales descargan 6 unidades adicionales.

- 5.45. Se verifica baja por abastecimientos No. 14 del 31-05-2017 y soportes anexos (reporte productos con X del conal), donde se descargan 757 unidades de pan corriente, encontrándose que los soportes anexos (255, 257, 272, 274 y 279) se encuentran soportando la baja por abastecimientos No. 12, por lo cual no tienen validez. Valor baja **\$230.775,46**, como se relaciona a continuación:

FECHA	DIA	CONSECUTIVO	CANTIDAD	OBSERVACION
17-may	MIERCOLES	272	217	YA SE ENCUENTRA COMO SOPORTE DE LA BAJA No. 12 PT
10-may	MIERCOLES	255	90	YA SE ENCUENTRA COMO SOPORTE DE LA BAJA No. 12 PT
10-may	MIERCOLES	257	242	YA SE ENCUENTRA COMO SOPORTE DE LA BAJA No. 12 PT
18-may	JUEVES	274	189	YA SE ENCUENTRA COMO SOPORTE DE LA BAJA No. 12 PT
20-may	SABADO	279	80	YA SE ENCUENTRA COMO SOPORTE DE LA BAJA No. 12 PT
TOTAL BAJA No. 14 pt. Cantidad registrada		<b>757</b>		


Fuente: Elaboración propia

- 5.46. Se verifican las bajas No. 304, 305 y 306, frente a la explosión de materiales de acuerdo al menú del día miércoles 31-05-2017, encontrándose que un mayor valor descargado en panes de **\$2.679.063,10** como se detalla a continuación:

BAJA No.	PARTE	VALOR BAJA	PRODUCTO	CANTIDAD BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
304	20	\$ 82.310,93	PAN CORRIENTE	270	250	304,86	\$ 9.145,80	-\$ 73.165,13
305	364	\$ 998.705,96	PAN CORRIENTE	3276	2912	304,86	\$ 114.017,64	-\$ 884.688,32
306	707	\$ 1.939.794,27	PAN CORRIENTE	6363	5656	304,86	\$ 218.584,62	-\$ 1.721.209,65
	1091			9909				2.679.063,10

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuenta fiscal mayo vs aplicativo CONAL y Kardex



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	SUBPROCESO	<b>NO APLICA</b>		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Versión No. 01	Página <b>26 de 48</b>
		Fecha	<b>12</b>	<b>08</b>	<b>2016</b>

De acuerdo a los documentos verificados en el mes de mayo del comedor BAPOM13, se evidenció mayores valores descargados en las bajas realizadas del producto pan corriente que suman \$14.519.878,97; sin embargo al verificar el Kardex de todo el mes de mayo, se encontró que descargaron 67.094 unidades de pan corriente y según el menú y partes del mes, debían descargar 21.035 unidades, reflejando una diferencia final de 46.059 unidades de panes que equivalen a **\$14.043.389,10**, por lo cual disminuye este valor.

Al consolidar la información de mayo se evidencia un mayor valor descargado en pan corriente, huevos y gaseosa que suman **\$15.788.956,59**, como se relaciona a continuación:

Mayor valor descargado huevos Baja 282 y 283	848.211,00
Mayor valor descargado gaseosa Baja No. 284-285	966.268,05
Mayor valor pan corriente	14.043.389,10
<b>VALOR TOTAL MAYO</b>	<b>15.857.868,15</b>

5.47. En resumen, en los meses de abril y mayo en el comedor BAPOM 13 se encontraron mayores valores descargados del producto pan corriente que suman **\$20.117.925,30**, como se relaciona a continuación:



CONCEPTO	VALOR
ABRIL	4.260.057,15
MAYO	15.857.868,15
<b>MY. VR. DESCARGADO</b>	<b>20.117.925,30</b>

### COMEDOR ESCOM

#### **ABRIL DE 2017**

5.48. Al verificar la cuenta fiscal del mes de abril y soportes anexos, partes diarios y menús concertados con las Fuerzas, se encontró que se descargó un mayor valor del producto pan corriente que suma **\$610.663**, como se muestra a continuación:

FECHA	BAJA No.	PARTE	VALOR	CANT BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL DSCARGADO DE MAS	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
14/04/2017	261 mp.	92	\$ 63.852,00	204	-112	313,00	-\$ 35.056,00	\$ 28.796,00	-\$ 35.056,00
	262 mp.	100	\$ 62.600,00	200	-100	313,00	-\$ 31.300,00	\$ 31.300,00	-\$ 31.300,00
15/04/2017	263 mp.	55	\$ 40.690,00	130	-75	313,00	-\$ 23.475,00	\$ 17.215,00	-\$ 23.475,00
	264 mp.	127	\$ 79.502,00	254	-127	313,00	-\$ 39.751,00	\$ 39.751,00	-\$ 39.751,00
16/04/2017	265 mp.	76	\$ 53.836,00	172	-96	313,00	-\$ 30.048,00	\$ 23.788,00	-\$ 30.048,00
	266 mp.	100	\$ 62.600,00	200	-100	313,00	-\$ 31.300,00	\$ 31.300,00	-\$ 31.300,00

PROCESO										
<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>										
	SUBPROCESO					Código: <b>EI-FO-55</b>				
	<b>NO APLICA</b>					Versión No. 01		Página 27 de 48		
	TITULO					Fecha		2016		
<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>					12 08					
										

18/04/2017	271 mp.	0	\$ 62.600,00	162	-162	313,00	-\$ 50.706,00	\$ 0,00	-\$ 62.600,00
	271 mp.	0	\$ 62.600,00	49	-49	313,00	-\$ 15.337,00	\$ 0,00	-\$ 62.600,00
21/04/2017	281 mp.	35	\$ 28.170,00	90	-55	313,00	-\$ 17.215,00	\$ 10.955,00	-\$ 17.215,00
	282 mp.	175	\$ 109.550,00	350	-175	313,00	-\$ 54.775,00	\$ 54.775,00	-\$ 54.775,00
23/04/2017	11	3639	\$ 1.361.550,00	4350	-711	313,00	-\$ 222.543,00	\$ 1.139.007,00	-\$ 222.543,00
<b>VALOR TOTAL</b>									<b>-\$ 610.663,00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuenta fiscal abril vs aplicativo CONAL y Kardex

El martes 18-04-2017 no se encuentra en el menú el producto pan corriente y se observa que descargan panes adicionales al parte de hombres establecido.

Sin embargo a lo anterior, al verificar el Kardex de todo el mes de abril, se encontró que descargaron 7.521 unidades de pan corriente y según el menú y partes del mes, se debían descargar 8.291 unidades, reflejando una diferencia de 770 unidades en panes pendientes por descargar en el mes de abril y/o suministrar a las Fuerzas, que equivalen a \$241.110.

#### MAYO DE 2017

- 5.49. Al verificar cuenta fiscal del mes de mayo, soportes, partes diarios y menús concertados con las Fuerzas, se encontró que en este mes se descargó un mayor valor del producto pan corriente que suma **\$2.198.859,50**, como se muestra a continuación:



FECHA	BAJA No.	PARTE	VALOR	CANTID BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL DSCARGADO DE MAS	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
19/05/2017	356	271	\$ 174.221,70	562	-291	310,00	-\$ 90.210,00	\$ 84.010,00	\$ 90.211,70
	357	200	\$ 124.001,21	400	-200	310,00	-\$ 62.000,00	\$ 62.000,00	\$ 62.001,21
23/05/2017	13	6047	\$ 3.921.216,59	12649	-6602	310	-\$ 2.046.620,00	\$ 1.874.570,00	\$ 2.046.646,59
<b>VALOR TOTAL</b>									<b>\$ 2.198.859,50</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuenta fiscal mayo vs aplicativo CONAL y Kardex

Sin embargo a lo anterior, al verificar el Kardex de todo el mes de mayo, se encontró que descargaron 17.492 unidades de pan corriente y según el menú y partes del mes, debían descargar 11.944 unidades, reflejando una diferencia final de 5.548 unidades de panes (como mayor valor descargado), que equivalen a **\$1.719.880**, por lo cual disminuye la diferencia.

- 5.50. En resumen, en el comedor ESCOM en el mes de abril no hubo mayores valores descargados y en el mes de mayo se encontraron mayores valores descargados del producto pan corriente que suman **\$1.719.880**.



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE					
	SUBPROCESO	NO APLICA				Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL				Versión No. 01	Página 28 de 48
						Fecha	12
							

## **COMEDOR BASAN**

### **ABRIL DE 2017**

- 5.51. Se verifica cuenta fiscal del mes de abril, soportes, partes diarios y menús concertados con las Fuerzas, encontrándose que se efectúa baja de abastecimiento No. 6 del 20-04-2017, donde se descargó un mayor valor de panes de \$122.070, como se muestra a continuación:

BAJA No.	PARTE PEND. DESCARGAR	VALOR	PRODUCTO	CANTIDAD BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
6 PT.	735	\$ 352.125,00	PAN CORRIENTE	1125	-390	313,00	\$ 230.055,00	\$ 122.070,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuenta fiscal abril vs aplicativo CONAL y Kardex

Sin embargo a lo anterior, al verificar el Kardex de todo el mes de abril, se encontró que descargaron 1.470 unidades y según el menú y partes del mes, se debían descargar 1.736 unidades, reflejando una diferencia de 266 unidades de panes pendientes por descargar, que equivalen a \$83.218, por lo cual disminuye la diferencia.

### **MAYO DE 2017**



- 5.52. Se verifica la cuenta fiscal del mes de mayo, soportes, partes diarios y menús concertados con las Fuerzas, encontrándose que se descargó un mayor valor de panes por \$140.850, como se muestra a continuación:

BAJA No.	PARTE PEND. DESCARGAR	VALOR	PRODUCTO	CANTIDAD BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
226 MP	215	\$ 140.850,00	PAN CORRIENTE	450	-235	313,00	\$ 67.295,00	\$ 73.555,00
228 MP	215	\$ 134.590,00	PAN CORRIENTE	430	-215	313,00	\$ 67.295,00	\$ 67.295,00
								\$ 140.850,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuenta fiscal mayo vs aplicativo CONAL y Kardex

Sin embargo a lo anterior, al verificar el Kardex de todo el mes de mayo, se encontró que descargaron 1.808 unidades y según el menú y partes del mes, se debían descargar 1.963 unidades, reflejando una diferencia de 155 unidades de panes pendientes por descargar, que equivalen a \$45.771.5.

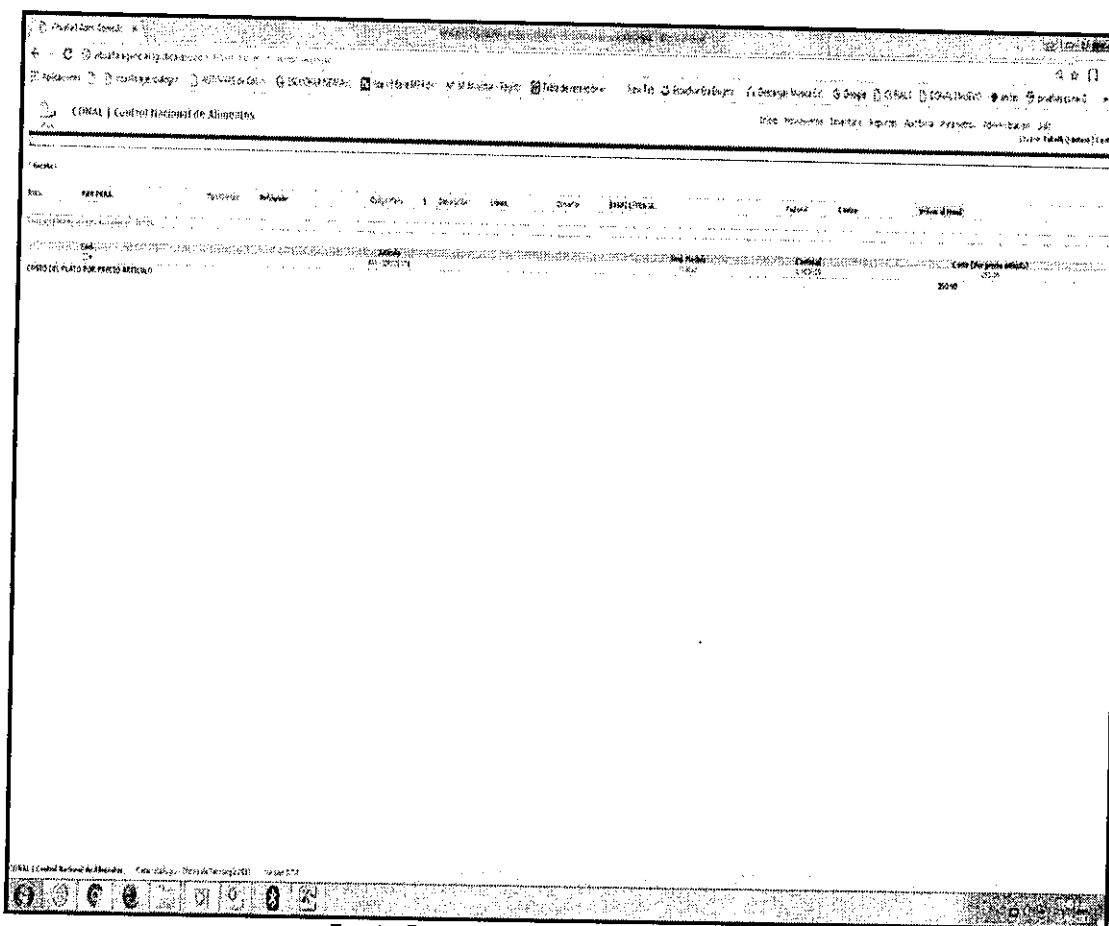
- 5.53. En resumen, en los meses de abril y mayo en el comedor BASAN no se encontraron mayores valores descargados del producto pan corriente.

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 29 de 48
		Fecha	12	08	2016
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>			

**COMEDOR BASPC1**


**ABRIL DE 2017**

5.54. En la baja No. 121 del lunes 03-04-2017, No. 132 del 10-04-2017, No. 140 del 17-04-2017, No. 150 del 24-04-2017 en el refrigerio remplazan el producto pan pera por pan corriente, debido a que en el menú concertado con las fuerzas no quedó incluido este producto para el día lunes. Al verificar la receta el pan pera, aparece es pan corriente, como se muestra en el pantallazo siguiente del aplicativo CONAL:

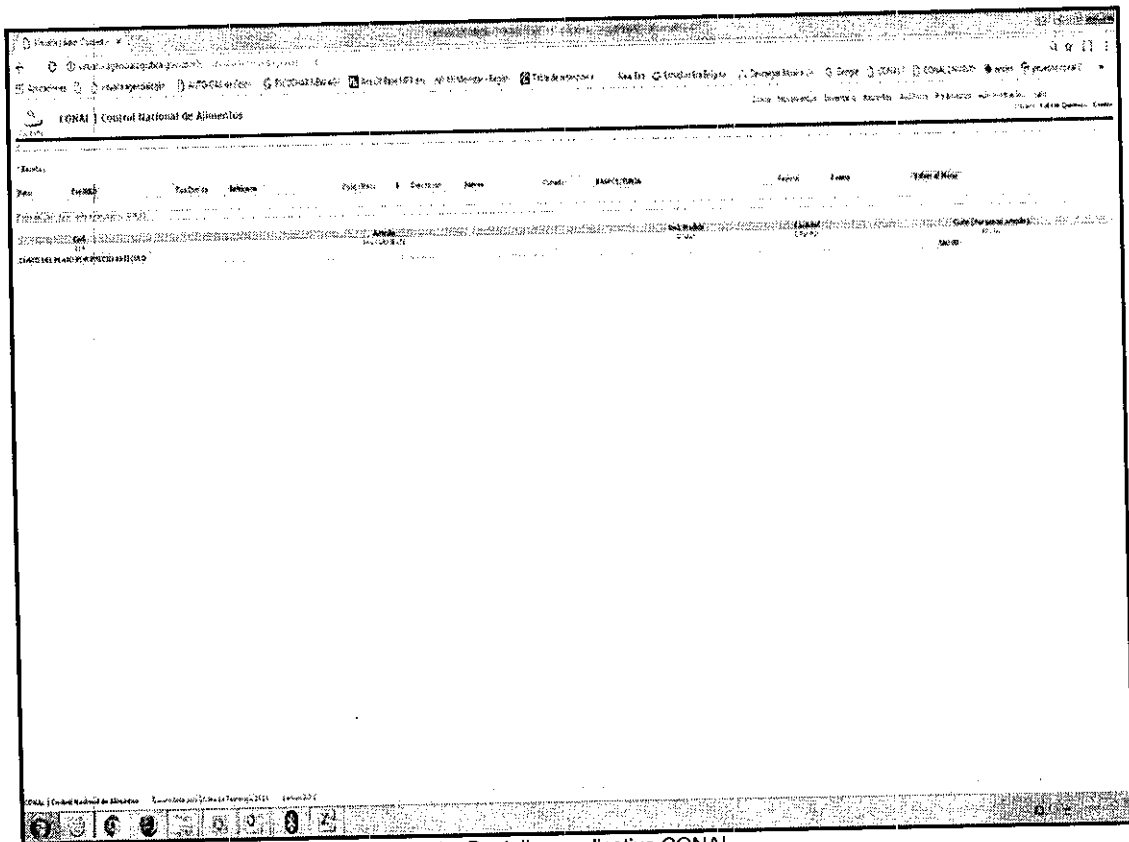


Fuente: Pantallazo aplicativo CONAL



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 30 de 48
				Fecha	12 08 2016

5.55. En la baja No. 126 del día jueves 06-04-2017, se encontró que en el menú cargado al CONAL para el refrigerero se incluye churro y pan corriente, mientras que, en el aprobado por las Fuerzas, aparece únicamente churro para el refrigerio del día jueves. Se descargan 3 unidades de pan corriente por hombre y lo autorizado es 1 unidad. Al verificar la receta del churro en el aplicativo CONAL se evidencia que registra es pan corriente, como se observa a continuación:



Fuente: Pantallazo aplicativo CONAL

5.56. Al verificar la cuenta fiscal del mes de abril, soportes, partes diarios y menús concertados con las Fuerzas que se encontró un mayor valor descargado de panes por **\$452.400**, como se muestra a continuación:

FECHA	BAJA No.	PARTE	VALOR BAJA	PRODUCTO	CANTIDAD BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
06/04/2017	126 MP.	131	\$ 122.670,00	PAN CORRIENTE	423	-292	290,00	\$ 37.990,00	\$ 84.680,00
13/04/2017	135 MP.	236	\$ 285.360,00	PAN CORRIENTE	984	-748	290,00	\$ 68.440,00	\$ 216.920,00

EVALUACION INDEPENDIENTE



SUBPROCESO

NO APLICA

Código: EI-FO-55

TITULO

INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL

Versión No. 01

Página  
31 de 48

Fecha

12

08

2016



FECHA	BAJA No.	PARTE	VALOR BAJA	PRODUCTO	CANTIDAD BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
20/04/2017	143 MP.	160	\$ 197.200,00	PAN CORRIENTE	680	-520	290,00	\$ 46.400,00	\$ 150.800,00
									\$ 452.400,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuenta fiscal abril vs aplicativo CONAL y Kardex

Sin embargo a lo anterior, al verificar el Kardex de todo el mes de abril, se encontró que descargaron 8.472 unidades y según el menú y partes del mes, se debían descargar 4.885 unidades, reflejando una diferencia de 3.587 como mayores valores descargados de panes, que equivalen a **\$1.040.230**.



**MAYO DE 2017**

5.57. Al verificar la cuenta fiscal del mes de mayo, soportes, partes diarios y menús concertados con las Fuerzas, se encontró que se descargó un mayor valor de panes por **\$884.210**, como se muestra a continuación:

FECHA	BAJA No.	PARTE	VALOR BAJA	PRODUCTO	CANTIDAD BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
11/05/17	170 MP.	226	\$ 273.760,00	PAN CORRIENTE	944	-718	290,00	\$ 65.540,00	\$ 208.220,00
17/05/17	14 PT ABASTEC	209	\$ 254.040,00	PAN CORRIENTE	876	-667	290	\$ 60.610,00	\$ 193.430,00
18/05/17	179 MP.	272	\$ 327.120,00	PAN CORRIENTE	1128	-856	290,00	\$ 78.880,00	\$ 248.240,00
25/05/17	189 mp.	196	\$ 238.960,00	PAN CORRIENTE	824	-628	290,00	\$ 56.840,00	\$ 182.120,00
31/05/17	16 MP	0	\$ 52.200,00	PAN CORRIENTE	180	-180	290,00	\$ 0,00	\$ 52.200,00
									\$ 884.210,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuenta fiscal mayo vs aplicativo CONAL y Kardex

Sin embargo a lo anterior, al verificar el Kardex de todo el mes de mayo, se encontró que descargaron 10.812 unidades y según el menú y partes del mes, se debían descargar 5.743 unidades, reflejando una diferencia de 5.069 como mayores valores descargados de panes, que equivalen a **\$1.470.010**, por lo que aumenta la diferencia.

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01 Fecha: 12 08 2016	P á g i n a 3 2 d e 4 8
					

5.58. En resumen, en los meses de abril y mayo en el comedor BASPC1 se encontraron mayores valores descargados del producto pan corriente que suman **\$2.510.240**, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	VALOR
ABRIL	1.040.230
MAYO	1.470.010
MY. VR. DESCARGADO	<b>2.510.240</b>

### COMEDOR BATAR

#### **ABRIL DE 2017**

5.59. Al verificar la cuenta fiscal del mes de abril, soportes, partes diarios y menús concertados con las fuerzas, encontrándose que se descargó un mayor valor de panes por **\$1.543.410**, como se muestra a continuación:

FECHA	BAJA No.	PARTE	VALOR BAJA	PRODUCTO	CANTID BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
06/04/2017	110 MP.	503	\$ 595.080,00	PAN CORRIENTE	2052	-1549	290,00	\$ 145.870,00	\$ 449.210,00
13/04/2017	119 MP.	285	\$ 595.080,00	PAN CORRIENTE	1180	-895	290,00	\$ 82.650,00	\$ 512.430,00
20/04/2017	126 MP.	297	\$ 356.150,00	PAN CORRIENTE	1228	-931	290,00	\$ 86.130,00	\$ 270.020,00
27/04/2017	136 MP.	345	\$ 411.800,00	PAN CORRIENTE	1420	-1075	290,00	\$ 100.050,00	\$ 311.750,00
									\$ 1.543.410,00



Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuenta fiscal abril vs aplicativo CONAL y Kardex

Sin embargo a lo anterior, al verificar el Kardex de todo el mes de abril, se encontró que se descargaron 17.408 unidades y según el menú y partes del mes, se debían descargar 10.126 unidades, reflejando una diferencia de 7.282 como mayores valores descargados de panes, que equivalen a **\$2.111.180**, por lo que aumenta la diferencia.

#### **MAYO DE 2017**

5.60. Al verificar cuenta fiscal del mes de mayo, soportes, partes diarios y menús concertados con las fuerzas, encontrándose que se descargó un mayor valor de panes por **\$1.670.110**, de acuerdo con documentos verificados, como se muestra a continuación:



PROCESO									
<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>									
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO				Código: <b>EI-FO-55</b>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>
	<b>NO APLICA</b>				Versión No. 01		Página 33 de 48		
	TÍTULO				Fecha		12 08 2016		
<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>									

FECHA	BAJA No.	PARTE	VALOR BAJA	PRODUCTO	CANTID BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
04/05/2017	145 MP.	509	\$ 602.040,00	PAN CORRIENTE	2076	-1567	290,00	\$ 147.610,00	\$ 454.430,00
11/05/2017	153 MP.	279	\$ 335.240,00	PAN CORRIENTE	1156	-877	290,00	\$ 80.910,00	\$ 254.330,00
18/05/2017	160 MP.	500	\$ 591.600,00	PAN CORRIENTE	2040	-1540	290,00	\$ 145.000,00	\$ 446.600,00
25/05/2017	170 MP.	515	\$ 609.000,00	PAN CORRIENTE	2100	-1585	290,00	\$ 149.350,00	\$ 459.650,00
26/05/2017	9 PT	1006	\$ 340.750,00	PAN CORRIENTE	1175	-169	290,00	\$ 291.740,00	\$ 49.010,00
30/05/2017	10 PT	0	\$ 6.090,00	PAN CORRIENTE	21	-21	290,00	\$ 0,00	\$ 6.090,00
									\$ 1.670.110,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuenta fiscal mayo vs aplicativo CONAL y Kardex

Sin embargo a lo anterior, al verificar el Kardex de todo el mes de mayo, se encontró que descargaron 22.092 unidades y según el menú y partes del mes, se debían descargar 11.869 unidades, reflejando una diferencia de 10.223 como mayores valores descargados de panes, que equivalen a **\$2.964.670**, por lo que se incrementa la diferencia.


5.61. En resumen, en los meses de abril y mayo en el comedor BATAR se encontraron mayores valores descargados del producto pan corriente, por la suma de **\$5.075.850**, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	VALOR
ABRIL	2.111.180
MAYO	2.964.670
MY. VR. DESCARGADO	<b>5.075.850</b>

### **COMEDOR BIGUP**

5.62. Se verificó el menú concertado frente al cargado al CONAL, validándose que para el día sábado quedó establecido el suministro de 2 unidades de pan, de acuerdo a lo concertado; sin embargo, se encontró que en días diferentes a este se descargan 2 unidades de pan por hombres, de acuerdo a los documentos de baja realizados en el mes de mayo.



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE					
	SUBPROCESO	NO APLICA				Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL				Versión No. 01	Página 34 de 48
					Fecha	12	08

### ABRIL DE 2017

- 5.63. Se verificó los registros en el Kardex de todo el mes de abril, encontrándose que se descargaron 15.536 unidades y según el menú y partes del mes, se debían descargar 30.969 unidades, reflejando una diferencia de 15.433, como valor pendiente por descargar o suministrar, que equivalen a \$4.827.442,40.

### MAYO DE 2017



- 5.64. Al verificar la cuenta fiscal del mes de mayo, soportes, partes diarios y menús concertados con las Fuerzas, encontrándose que se descargó un mayor valor de panes por **\$5.556.467,51**, de acuerdo a los documentos relacionados a continuación:

FECHA	BAJA No.	PARTES PEND.	VALOR	PRODUCTO	CANTID BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
19/05/17	35 mp.	16.995	\$ 6.592.150,00	PAN CORRIENTE	21265	-4270	310,00	\$ 5.268.450,00	\$ 1.323.700,00
26/05/17	264 mp.	1206	\$ 725.582,67	PAN CORRIENTE	2414	-1208	300,57	\$ 362.487,42	\$ 363.095,25
28/05/17	267 mp.	733	\$ 446.651,14	PAN CORRIENTE	1486	-753	300,57	\$ 220.317,81	\$ 226.333,33
29/05/17	268 mp.	889	\$ 446.651,14	PAN CORRIENTE	1798	-909	300,57	\$ 267.206,73	\$ 179.444,41
30/05/17	270 mp.	1142	\$ 593.120,81	PAN CORRIENTE	2306	-1164	300,57	\$ 343.250,94	\$ 249.869,87
31/05/17	37 BAJA POR BASTEC PT	0	\$ 3.214.024,65	PAN CORRIENTE	10693	-10693	300,57	\$ 0,00	\$ 3.214.024,65
									\$ 5.556.467,51

Sin embargo a lo anterior, al verificar el Kardex de todo el mes de mayo, se encontró que descargaron 56.750 unidades (se debe descontar 6.750 por ser traslado al Cads y comedor de Ubalá), quedando un saldo de 50.000 unidades y según el menú y partes del mes, se debían descargar 31.892 unidades, reflejando una diferencia final de 18.108, como mayor valor descargado, que equivalen a **\$5.443.264,80**.

- 5.65. En resumen, en los meses de abril y mayo en el comedor BIGUP se encontraron mayores valores descargados del producto pan corriente, por la suma de **\$5.443.264,80**, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	VALOR
ABRIL	-
MAYO	5.443.264,80
MY. VR. DESCARGADO	<b>5.443.264,80</b>

PROCESO									
<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>									
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO				Código: <b>EI-FO-55</b>				 <p>Grupo Doal y Empresarial de la Defensa</p>
	<b>NO APLICA</b>				Versión No. 01		P á g i n a <b>3 5 d e 4 8</b>		
	TITULO				Fecha		12 08 2016		
<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>									

### COMEDOR GMSIL

- 5.66. Se encontró que hay días que descargan 2 unidades de pan corriente, cuando en el menú concertado con las fuerzas establece es 01 unidad, excepto para el miércoles, que en el menú concertado quedó establecido 02 unidades de pan corriente.
- 5.67. Se encontró que en la receta del almuerzo se incluyen panes corrientes o se reemplaza pan pera por pan corriente y en otras ocasiones incluyen pan corriente cuando no corresponde dar el producto (el día lunes en el menú concertado no se encuentra pan corriente al desayuno; sin embargo, en el menú cargado al aplicativo CONAL si lo incluyen).
- 5.68. Se verifica la explosión de materiales del martes, frente al menú cargado al aplicativo CONAL, encontrándose que para el refrigerio en el menú cargado se encuentra es el producto banano y no los productos gaseosa y pan corriente como lo indica la explosión.

### ABRIL DE 2017

- 5.69. Se verificó cuenta fiscal del mes de abril, soportes, partes diarios y menús concertados con las Fuerzas, encontrándose que se descargó un mayor valor de panes por \$378.740, de acuerdo con los documentos relacionados a continuación:

FECHA	BAJA No.	PARTE	VALOR BAJA	PRODUCTO	CANTIDAD BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
01/04/17	160 MP.	162	\$ 149.640,00	PAN CORRIENTE	516	-354	290,00	\$ 46.980,00	\$ 102.660,00
05/04/17	164 MP.	131	\$ 122.670,00	PAN CORRIENTE	423	-292	290,00	\$ 37.990,00	\$ 84.680,00
07/04/17	166 MP.	140	\$ 130.500,00	PAN CORRIENTE	450	-310	290,00	\$ 40.600,00	\$ 89.900,00
08/04/17	167 MP.	160	\$ 147.900,00	PAN CORRIENTE	510	-350	290,00	\$ 46.400,00	\$ 101.500,00
									\$ 378.740,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuenta fiscal abril vs aplicativo CONAL y Kardex

Sin embargo a lo anterior, al verificar el Kardex de todo el mes de abril, se encontró que descargaron 8.600 unidades y según el menú y partes del mes, se debían descargar 6.018 unidades, reflejando una diferencia final de 2.582 como mayor valor descargado, que equivalen a **\$748.780**.

### MAYO DE 2017

- 5.70. Se verificó cuenta fiscal del mes de mayo, soportes, partes diarios y menús concertados con las Fuerzas, encontrándose que se descargó un mayor valor de panes por **\$811.420**, de acuerdo con los documentos relacionados a continuación:





SUBPROCESO

NO APLICA

Código: EI-FO-55

TITULO

INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL

Versión No. 01

Página  
36 de 48



Fecha

12

08

2016

FECHA	BAJA No.	PARTE	VALOR BAJA	PRODUCTO	CANTIDAD BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
01/05/17	202 MP.	280	\$ 252.300,00	PAN CORRIENTE	870	-590	290,00	\$ 81.200,00	\$ 171.100,00
08/05/17	209 MP.	340	\$ 304.500,00	PAN CORRIENTE	870	-530	290,00	\$ 98.600,00	\$ 205.900,00
15/05/17	217 MP.	380	\$ 339.300,00	PAN CORRIENTE	1170	-790	290,00	\$ 110.200,00	\$ 229.100,00
22/05/17	224 MP.	210	\$ 191.400,00	PAN CORRIENTE	1170	-960	290,00	\$ 60.900,00	\$ 130.500,00
29/05/17	233 MP.	114	\$ 107.880,00	PAN CORRIENTE	1170	-1056	290,00	\$ 33.060,00	\$ 74.820,00
									\$ 811.420,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuenta fiscal mayo vs aplicativo CONAL y Kardex

Sin embargo a lo anterior, al verificar el Kardex de todo el mes de abril, se encontró que descargaron 12.712 unidades y según el menú y partes del mes, se debían descargar 7.362 unidades, reflejando una diferencia final de 5.350, como mayor valor descargado, que equivalen a **\$1.551.500**.



- 5.71. Se verificaron las bajas de materia prima No. 225 y 226 del 23-05-2017 con los soportes anexos en las cuentas fiscales de abril y mayo y se comparó con el Kardex del aplicativo CONAL de los productos pierna pernil, pechuga y alas de pollo, reflejando las siguientes diferencias, que suman **\$2.816.325,26**, como mayor valor descargado, de acuerdo a la siguiente relación:

DETALLE	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
POLLO PIERNA PERNIL A DESCARGAR VERIFICACION KARDEX VS. REPORTES CONAL	342,3	\$ 5.950,00	\$ 2.036.685,00
POLLO PIERNA DESCARGADO SEGÚN BAJAS No.226 MP.	560	\$ 5.950,00	\$ 3.332.000,00
DIFERENCIA PRESENTADA DE MAS	-217,7		-\$ 1.295.315,00

DETALLE	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
PECHUGA A DESCARGAR VERIFICACION KARDEX VS. REPORTES CONAL	138,125	\$ 8.022,22	\$ 1.108.069,14
PECHUGA DESCARGADO SEGÚN BAJAS No. 226 mp.	270	\$ 8.022,22	\$ 2.165.999,40
DIFERENCIA PRESENTADA DE MAS	-131,875	\$ 8.022,22	-\$ 1.057.930,26

DETALLE	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
ALAS DE POLLO DESCARGAR VERIFICACION KARDEX VS. REPORTES CONAL	219,2	\$ 5.100,00	\$ 1.117.920,00
ALAS DE POLLO DESCARGADO SEGÚN BAJAS No. 225 -226 mp.	310	\$ 5.100,00	\$ 1.581.000,00
DIFERENCIA PRESENTADA DE MAS	-90,8	\$ 5.100,00	-\$ 463.080,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuentas fiscales abril y mayo vs aplicativo CONAL y Kardex.

PROCESO										
<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>										
	SUBPROCESO					Código: <b>EI-FO-55</b>				
	<b>NO APLICA</b>					Versión No. 01		P á g i n a 3 7 d e 4 8		
	TITULO					Fecha		2016		
<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>					12 08					
										

- 5.72. En resumen, en los meses de abril y mayo en el comedor GMSIL se encontraron mayores valores descargados en los productos pan corriente y avícola que suman, \$5.5.116.605,26 como se muestra a continuación:

CONCEPTO	VALOR
ABRIL	748.780,00
MAYO	4.367.825,26
MY. VR. DESCARGADO	5.443.264,80

### COMEDOR GMTEC

#### **ABRIL DE 2017**

- 5.73. Se verificó cuenta fiscal del mes de abril, soportes, partes diarios y menús concertados con las Fuerzas, encontrándose que se descargó un mayor valor de panes por **\$67.596,12**, de acuerdo con los documentos relacionados a continuación:

FECHA	BAJA No.	PARTE	VALOR	PRODUCTO	CANTID BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
27/04/17	201 mp.	196	\$ 128.932,36	PAN CORRIENTE	412	-216	312,94	\$ 61.336,24	\$ 67.596,12

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuenta fiscal abril vs aplicativo CONAL y Kardex

Sin embargo a lo anterior, al verificar el Kardex de todo el mes de abril, se encontró que descargaron 2.506 unidades y según el menú y partes del mes, se debían descargar 5.526 unidades, reflejando una diferencia de 3.020, pendientes por descargar, que equivalen a \$944.958.


#### **MAYO DE 2017**

- 5.74. Se verificó cuenta fiscal del mes de mayo, soportes, partes diarios, menús concertados con las fuerzas y Kardex del producto, encontrándose que se descargó un mayor valor de panes por \$2.228.070, de acuerdo con los documentos relacionados a continuación:

FECHA	BAJA No.	PARTES PEND.	VALOR	PRODUCTO	CANT BAJA	DIF. PARTE. VS BAJA	COSTO UNIT.	COSTO REAL A DESCARGAR	DIFERENCIA
28/05/2017	10 PT POR ABASTEC	7327	\$ 4.352.900	PAN CORRIENTE	15010	-7683	290,00	\$ 2.124.830	\$ 2.228.070

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos suministrados en cuenta fiscal mayo vs aplicativo CONAL y Kardex

*[Handwritten signature]*

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 38 de 48
		Fecha	12	08	2016

Sin embargo a lo anterior, al verificar el Kardex de todo el mes de mayo, se encontró que descargaron 16.036 unidades y según el menú y partes del mes, se debían descargar 7.327 unidades, reflejando una diferencia de 8.709, pendientes por descargar, que equivalen a **\$2.525.610**.

- 5.75. En resumen, en los meses de abril y mayo en el comedor GMTEC se encontraron mayores valores descargados en los productos pan corriente y avícola que suman, \$2.525.610 como se muestra a continuación:

CONCEPTO	VALOR
ABRIL	-
MAYO	2.525.610
MY. VR. DESCARGADO	2.525.610

#### ALTAS POR RECUPERACIÓN PERIODO ENERO A MAYO DE 2017

- 5.76. Se verificó el aplicativo CONAL de enero a mayo de 2017 en lo que respecta a las altas por recuperación, las cuales se realizan cuando se presentan sobrantes de inventarios, encontrándose que en los comedores de la Regional Centro se han realizado únicamente altas por recuperación en el periodo evaluado por valor de \$82937.995,45, observándose que los comedores BAPOM 13, GMERIN, GMSIL y BIPIN no han realizado altas por recuperación de inventarios durante el periodo evaluado y el comedor BITER 13 realizó alta por recuperación de inventarios por valor de \$11.824.364,82 en el mes de mayo, debido a las diferencias encontradas en la auditoría realizada por parte de la Oficina Principal el 24-05-2017, como se muestra a continuación:

EVALUACION INDEPENDIENTE



SUBPROCESO

NO APLICA

Código: EI-FO-55

TÍTULO

INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL

Versión No. 01

Página  
39 de 48

Fecha

12

08

2016



No	COMEDOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL ALTAS
4	BAPOM13/BOGOTA	-	-	-	-	-	-
9	GAAMA/LETICIA	-	20.586,67	484.656,00	26.769,52	-	532.012,19
2	GMRIN/BOGOTA	-	-	-	-	-	-
3	GMTEQ/BOGOTA	-	7.489.091,23	-	-	-	7.489.091,23
6	BIGUP/BOGOTA	-	-	-	2.979.255,59	3.563.797,98	6.543.053,57
26	GAORI/MARANDUA	-	-	-	83.902,21	344.456,81	428.359,02
8	ESART/BOGOTA	-	-	279.649,94	4.693.013,01	8.205.079,45	13.177.742,40
10	ESLOG/BOGOTA	-	-	-	-	5.043.148,24	5.043.148,24
7	BAMAN/BOGOTA	-	136.305,80	-	2.418.043,92	2.095.100,93	4.649.450,65
13	ESCOM/FACATATIVA	-	-	-	140.940,00	-	140.940,00
19	BATAR/SOGAMOSO	-	-	1.353.818,44	-	5.738.120,07	7.091.938,51
16	BITERI3/USME, BOGOTA	-	-	-	-	11.824.364,82	11.824.364,82
17	BASPCI/TUNIA	-	-	3.760.935,99	-	3.543.521,24	7.304.457,23
18	GMSIL/DUITAMA BOYACA	-	-	-	-	-	-
20	BISUC/CHIQUINQUIRA	-	-	319.836,33	204.478,35	283.641,89	807.956,57
21	BASPA25/BOGOTA	-	-	-	-	1.520.990,58	1.520.990,58
23	BASAN/BOGOTA	-	-	-	-	7.052.313,05	7.052.313,05
22	BASER 26/LETICIA	-	16.388,08	907.838,09	51.377,29	-	975.603,46
5	BIPIN/PUERTO INIRIDA	-	-	-	-	-	-
12	CAMAN/MADRID CUND	-	-	-	12.116,17	1.204.220,64	1.216.336,81
14	BAEV13/UBALA CUND	-	-	1.967.815,82	-	4.432.599,35	6.400.415,17
27	CATAM/BOGOTA	-	-	-	-	739.821,95	739.821,95
	TOTALES	\$ -	\$ 7.662.371,78	\$ 9.074.550,61	\$ 10.609.896,06	\$ 55.591.177,00	\$ 82.937.995,45

Fuente: Aplicativo CONAL

5.77. Se encontraron altas por recuperación, cuyos soportes no corresponden al Formato establecido F14 de diferencias de inventarios, entre ellas: Alta No. 100 del 13-03-2017 del Comedor ESCOM, alta No. 68 del 30-04-2017 Comedor BAMAN, Alta No. 101 y 125 del 30-04-2017 Comedor ESART.

**BAJAS POR ABASTECIMIENTOS PERIODO ENERO A MAYO DE 2017**

5.78. Se verificó el aplicativo CONAL de enero a mayo de 2017 en lo que respecta a las bajas por abastecimiento, encontrándose que en los comedores de la Regional Centro se han realizado este tipo de bajas por valor de **\$1.833.849.853,02**, como se muestra a continuación:

No	COMEDOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	VALOR TOTAL
4	BAPOM13/BOGOTA	12.902.069,74	42.091.857,24	28.215.074,89	6.757.996,84	15.392.069,39	105.359.068,10
9	GAAMA/LETICIA	2.184.230,49	3.927.592,52	7.115.907,86	6.202.780,41	5.642.895,95	25.073.407,23
2	GMRIN/BOGOTA	30.714.033,65	45.496.582,42	38.355.603,86	34.505.642,91	74.776.833,46	223.848.696,30
3	GMTEQ/BOGOTA	24.842.742,04	3.755.660,90	5.298.009,35	16.034.906,68	15.490.210,90	65.421.529,87
6	BIGUP/BOGOTA	38.506.663,03	45.985.366,86	64.018.248,06	20.627.949,07	50.704.859,93	219.843.086,95
26	GAORI/MARANDUA	11.232.323,24	15.071.756,13	12.501.945,87	4.727.787,21	10.874.482,62	54.408.295,07

PROCESO

EVALUACION INDEPENDIENTE



SUBPROCESO

NO APLICA

Código: EI-FO-55

Versión No. 01

Página  
40 de 48

TITULO

INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL

Fecha

12

08

2016



Grupo de Asesoría y Liberación de la Defensa



No	COMEDOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	VALOR TOTAL
8	ESART/BOGOTA	26.218.389,64	41.811.094,91	46.278.848,55	27.852.186,62	60.605.243,62	202.765.763,34
10	ESLOG/BOGOTA	17.912.416,51	13.237.424,72	11.855.918,99	13.602.178,48	29.913.701,01	86.521.639,71
7	BAMAN/BOGOTA	6.258.920,71	4.053.427,28	4.296.019,93	2.235.932,83	5.604.367,72	22.448.668,47
13	ESCOM/FACATATIVA	11.511.975,64	15.424.137,93	14.561.929,65	6.754.642,81	11.071.419,18	59.324.105,21
19	BATAR/SOGAMOSO	12.218.283,14	23.607.440,39	20.823.534,34	15.302.634,54	18.311.520,90	90.263.413,31
16	BITER13/USME, BOGOTA	33.171.535,34	3.564.926,18	7.418.720,24	-	38.844.961,50	83.000.143,26
17	BASPC1/TUNJA	11.403.284,83	509.814,10	4.293.666,01	-	6.795.099,91	23.001.864,85
18	GMSIL/DUITAMA BOYACA	5.504.414,71	767.069,98	1.203.870,00	407.708,82	7.251.287,92	15.134.351,43
20	BISUC/CHIQUINQUIRA	559.295,46	215.763,20	451.061,29	733.759,67	2.407.333,22	4.367.212,84
21	BASPA25/BOGOTA	3.336.097,90	4.935.888,25	3.844.836,55	5.363.461,30	5.504.724,99	22.985.008,99
23	BASAN/BOGOTA	433.334,56	16.917.973,60	7.152.223,60	4.601.814,24	13.188.790,23	42.294.136,23
22	BASER 26/LETICIA	9.489.220,73	9.183.332,79	14.601.361,72	10.834.201,67	10.617.698,92	54.725.815,83
5	BIPIN/PUERTO INIRIDA	243.302,03	-	1.473.122,06	-	-	1.716.424,09
12	CAMAN/MADRID CUND	33.622.797,87	31.586.849,10	24.575.377,65	29.379.229,43	43.528.938,35	162.693.192,40
14	BAEV13/UBALA CUND	35.939.094,72	7.401.191,24	20.271.715,69	24.136.034,24	32.163.041,63	119.911.077,52
27	CATAM/BOGOTA	33.329.072,13	6.539.098,94	34.187.322,79	29.024.301,28	45.663.156,88	148.742.952,02
	<b>TOTALES</b>	<b>361.533.498,11</b>	<b>336.084.248,68</b>	<b>372.794.318,95</b>	<b>259.085.149,05</b>	<b>504.352.638,23</b>	<b>1.833.849.853,02</b>

Fuente: Aplicativo CONAL

5.79. Las bajas por abastecimientos se deben realizar en los casos en que el aplicativo CONAL realice ajustes y no se descarguen en la baja de consumo o parte adicional y el soporte es el documento previo que arroja el sistema CONAL, en donde se evidencia con una X, que el sistema está realizando ajuste de artículo; así mismo, en la baja de abastecimiento en el campo observación, se debe indicar el número de la baja de consumo y fecha de la misma, y las cantidades del producto que se descarguen debe coincidir con las cantidades ajustadas en la baja de consumo, de acuerdo a lo establecido en la Directiva Transitoria No. 06 ALDG-ALDCS-GCT del 14-03-2017; sin embargo los comedores de tropa verificados las realizan en ocasiones por razones diferentes a las permitidas, como son los eventos especiales, incumpliendo los procedimientos establecidos en la entidad.

**ANALISIS Y GESTION DE REQUERIMIENTOS CLASE I**



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La Unión de nuestras Fuerzas —</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 41 de 48
		Fecha	12	08	2016
				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	

- 5.80. En la verificación realizada se encontró que el acta de cruce mensual que se debe realizar con la participación la participación y firma de las áreas involucradas en la ejecución del contrato interadministrativo de alimentación en la Regional Centro (Gestor de Abastecimientos Clase I, Coordinación de abastecimientos, Cads, comedores, tesorería y cartera) no se efectúa de esta manera, sino que se realiza de forma independiente con los subprocesos de cartera (mensualmente) y otra con comedores (abril y mayo de 2017), incumpliendo lo establecido en el numeral 4, literal b, ordinal 1 de la Directiva No. 12 de 2015 referente a "Directrices y Lineamientos para la ejecución y control de la atención de requerimientos para suministro de estancias de alimentación, a través de las modalidades definidas",
- 5.81. No había claridad respecto al contenido que deben tener los requerimientos de las unidades militares en lo que corresponde al plan de inversión, de conformidad con lo establecido en el Contrato Inter No.063 DIADQ-DIPER-2016 Numeral 5 "Abastecimiento de estancias de alimentación por consumo de raciones de campaña" que regula este tipo de suministros, toda vez que las Unidades Militares deben adjuntar mencionado plan para el trámite de las mejoras de alimentación y/o recuperaciones de campaña; sin embargo, se brindó asesoría al respecto en coordinación con el líder Nacional del subproceso Análisis y Gestión de Requerimientos para su implementación. El Director de la Regional Centro mediante memorando No. 20173000218557 del 23-06-2017 emite instrucciones a los comedores de tropa para el cumplimiento del mismo.

### GESTION DE CONTABILIDAD



- 5.82. No se evidenciaron actas de cruce contable mensuales con las diferentes unidades de negocio Cads y Comedores de enero a mayo de 2017, incumpliendo lo establecido en la Resolución N° 193 del 5 de mayo 2016, por la cual se incorpora en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control. Numerales 3.9 "Coordinación entre las diferentes dependencias", 3.2.14 "Análisis, verificación y conciliación de información" y 3.2.15 "Depuración contable permanente y sostenible" y memorando No. 26097 ALOCI-110 del 29-04-16 "Informe Realización actas".
- 5.83. Se acordó con la coordinadora financiera encargada suministrar las actas de cruce de las unidades de negocio de enero a mayo de 2017 en el desarrollo de la auditoría, como beneficio de auditoría; sin embargo estas no fueron suministradas.

## 6. OBSERVACIONES DETECTADAS

### 6.1. FORTALEZAS

En el desarrollo de la Auditoría no se evidenciaron fortalezas



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 4 2 de 4 8
		Fecha	12	08	2016
					

## 6.2. ASPECTOS POR MEJORAR

No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
1.	Realizar por parte de los subprocesos Comedores de Tropa y Análisis y Gestión de Requerimientos Abastecimientos Clase I en las Regionales el cruce nacional entre los partes ingresados al aplicativo CONAL y las estancias facturadas y cobradas a las Unidades Militares, evidenciando los registros pertinentes, permitirá asegurar el cobro de la totalidad de las estancias de alimentación suministradas en las Fuerzas y la toma de acciones oportunas frente a las diferencias que se puedan presentar, previo a la liquidación de los contratos interadministrativos.	Administración Comedores de tropa- Análisis y gestión de requerimientos Clase I en Oficina Principal

## 6.3. NO CONFORMIDADES

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
1.	Se evidenciaron valores pendientes por cobrar a las Fuerzas en estancias suministradas de enero a mayo de 2017 por valor de <b>\$82.337.324</b> , y mayores valores descargados en víveres en los meses de abril y mayo de 2017 por valor de <b>\$45.955.693,33</b> configurándose en un presunto detrimento patrimonial.	Artículo 2º, literales a y b de la Ley 87 de 1993.  Principios de Planeación y de responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993.  Numeral 5 de la Directiva Transitoria No. 01 ALDG-ALDCS-GCT del 11-01-2017	Administración Comedores de Tropa Regional Centro
2.	Se encontró que el comedor de CAMAN/MADRID CUNDINAMARCA efectuó abastecimientos de víveres secos y frescos a los cerros de Neusa y Manjui de Fuerza Aérea durante el mes de mayo/17 por valor de <b>\$13.730.579.82</b>	Memorando No. 20161040326147 ALDG-ALDCS-GCT-216 del 22-12-2016 y numeral 5 de la Directiva Transitoria No. 01 ALDG-ALDCS-GCT del 11-01-2017, donde se indica que	Administración Comedores de Tropa Regional Centro



SUBPROCESO

NO APLICA

Código: EI-FO-55

TITULO

INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL

Versión No. 01

Página  
43 de 48

Fecha

12

08

2016



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
		los comedores de tropa no deben reflejar movimientos de abastecimientos a unidades militares y en el contrato de suministros No. 149-00-A-COFAC-DISER-2016, cuyo objeto establece es el suministro de comida caliente y no de víveres secos	
3.	Se evidenció debilidades en la verificación a las cuentas fiscales que deben realizar los funcionarios encargados de la recepción de los documentos en el grupo Comedores de Tropa en la Regional Centro, toda vez que al verificar los soportes de las bajas por abastecimientos y altas por recuperación de las cuentas fiscales de los meses de abril y mayo de 2017, se encontró que estos no cuentan con todos los registros y soportes idóneos de los movimientos diarios((Un mismo documento soportando movimientos de bajas en fechas diferentes, documentos repetidos, documentos en estado capturado y la suma de los productos que no se descargaron y que aparecen con (X) en el aplicativo CONAL, no corresponde a las cantidades dadas de baja en los comedores verificados, altas por recuperación sin contar con el Formato F14-PEI de diferencias de inventarios), además de que estas se realizan por parte de los administradores	Numeral 3, literal b, ordinal 4, de la Directiva Transitoria No. 01 ALDG-ALDCS-GCT del 11 de enero de 2017  Directiva transitoria No. 6 ALDG-ALDCS-GCT del 14-03-2017.	Administración Comedores de Tropa Regional Centro



SUBPROCESO

NO APLICA

Código: EI-FO-55

TITULO

INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL

Versión No. 01

Página  
44 de 48

Fecha

12

08

2016



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
	en algunas ocasiones por razones diferentes a las permitidas.		
4.	No se realiza seguimiento por parte de la Coordinación Regional de Comedores de Tropa a los permisos otorgados en el nivel central para cambio de ingredientes a los administradores de comedores, con el fin de constatar que no se hayan realizado modificaciones diferentes a las solicitadas previamente y se cuente con los soportes pertinentes que sustenten estos requerimientos, de igual manera, se observa en el reporte suministrado por la Oficina de Tecnología sobre los ingresos al sistema CONAL con el perfil del coordinador de comedores de la regional, usuario CARLOS.BLANCO, que este ingresa simultáneamente en equipos diferentes y casi al mismo tiempo, lo cual evidencia que se facilita el usuario a los administradores de comedores	Anexo A numeral 3 literal d, de la Directiva Permanente No. 17 ALDG-ALOTC-130 del 22 de diciembre de 2016, "Políticas para el uso de herramientas tecnológicas y de seguridad de la información"	Administración Comedores de Tropa Regional Centro
5	No se evidenció documento soporte de la supervisión mensual aleatoria efectuada en la Oficina Principal y en la Regional Centro por parte de la Coordinación Nacional y Regional de Comedores de Tropa, respecto a los seguimientos de los registros de recetas, menús, gramajes, estancias, partes diarios, movimientos de altas y bajas	Numeral 4, literal 10 de la Directiva Transitoria No. 01 ALDG-ALDCS-GCT del 11 de enero de 2017	Administración Comedores de Tropa Oficina Principal y Regional Centro
	Se encontró que realizan modificaciones a la explosión de materiales que no coinciden con los menús cargados al aplicativo	Actividad 6 Definición y Modificación Del Menú GAB-ACT-PR-01 V 11	Administración Comedores de Tropa Regional Centro

EVALUACION INDEPENDIENTE



SUBPROCESO

NO APLICA

Código: EI-FO-55

TITULO

INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL

Versión No. 01

Página  
45 de 48

Fecha

12


08

2016



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
	<p>CONAL, productos descargados en días que no corresponden y remplazo de productos en diferentes días (churro y pan pera por pan corriente) que conllevan a cambios en los menús, sin contar con la autorización escrita de las unidades militares para estas modificaciones.</p>		
	<p>No se efectúa el acta de cruce mensual con la participación y firma de las áreas involucradas en la ejecución del contrato interadministrativo de alimentación en la Regional (Gestor de Abastecimientos Clase I, Coordinación de abastecimientos, Cads, comedores, tesorería y cartera), sino que esta se realiza de manera independiente con los subprocesos de cartera (de forma mensual) y otra con comedores (meses de abril y mayo de 2017).</p>	<p>Numeral 4, literal b, ordinal 1 de la Directiva No. 12 de 2015 referente a "Directrices y Lineamientos para la ejecución y control de la atención de requerimientos para suministro de estancias de alimentación, a través de las modalidades definidas"</p>	<p>Análisis y Gestión de requerimientos abastecimientos Clase I Regional Centro</p>
	<p>No se evidenciaron actas de cruce contable mensuales con las diferentes unidades de negocio Cads y comedores de enero a mayo de 2017</p>	<p>Resolución N° 193 del 5 de mayo 2016, por la cual se incorpora en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control.</p> <p>Numerales 3.9 "Coordinación entre las diferentes dependencias".</p> <p>3.2.14 "Análisis, verificación y</p>	<p>Gestión de contabilidad – Almacenamiento y Distribución- Comedores de tropa Regional Centro</p>



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 46 de 48
		Fecha	12	08	2016



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
		<p>conciliación de información”</p> <p>3.2.15 “Depuración contable permanente y sostenible”.</p> <p>Memorando N°48 ALDG-ALOCI-110 del 22 de enero de 2015 “Realización Cruces de Información Financiera”</p> <p>Memorando N°26097 ALOCI-110 del 29 de abril de 2016 “Informe Realización Actas de Cruce de Información Contable”.</p>	

## 7. CONCLUSIONES

- 7.1. Incumplimiento a las políticas de operación y procedimientos emitidos por la Dirección Cadena de Suministros, por parte de los administradores de los comedores verificados en la Regional Centro.
- 7.2. Debilidades en el seguimiento que debe efectuarse a los movimientos realizados en el aplicativo Conal por parte de la Coordinación regional de Comedores y el funcionario responsable el seguimiento en el nivel central, toda vez que no se evidenció documento con los resultados o alertas tempranas frente a las novedades evidenciadas para la toma de acciones oportunas por parte de la entidad.
- 7.3. Incumplimientos en la realización de cruces contables de forma mensual, generando el riesgo de presentar inconsistencias en los registros y no alertar a la administración de forma oportuna para la toma de decisiones.



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 47 de 48
		Fecha	12	08	2016
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>					

- 7.4. Diferencias entre los partes ingresados al aplicativo CONAL frente a lo facturado por estancias a las Fuerzas por valor de **\$82.337.324** durante el periodo de enero a mayo de 2017, que corresponderían a estancias pendientes por facturar, configurándose en un posible detrimento patrimonial para la entidad al no cobrarse la totalidad de lo suministrado.
- 7.5. Manipulación a la explosión de materiales por parte de los administradores de comedores de tropa, con el fin de descargar productos diferentes a los establecidos en los menús y en cantidades mayores a las permitidas por valor de **\$45.955.693,33**, configurándose en un posible detrimento patrimonial.
- 7.6. Debilidades en el seguimiento que debe realizarse a los permisos otorgados en el aplicativo CONAL de forma posterior, tanto en la Regional como en el nivel central, con el fin de asegurarse que este se utilizó conforme a lo requerido.
- 7.7. Uso indebido de usuario y contraseña del coordinador de comedores en la Regional, toda vez que realiza préstamo del usuario, contraviniendo las políticas de seguridad informática emitidas por la Entidad.
- 7.8. Abastecimiento de víveres secos a los cerros Neusa y Manjui por medio del comedor de tropa CAMAN, incumpliendo lo establecido por la Entidad.
- 7.9. Debilidades en la verificación a las cuentas fiscales que deben realizar los funcionarios encargados de la recepción de los documentos en el grupo Comedores de Tropa en la Regional Centro, especialmente a las bajas por abastecimientos.
- 7.10. Uso indiscriminado de bajas por abastecimientos en comedores de tropa que ameritan sean revisados y analizados en la Dirección Cadena de Suministro, con el fin de regular su uso, de acuerdo a la necesidad de cada Regional, con el fin de evitar que este sea utilizado para fines diferentes a los permitidos y en la Regional por el tema de la contratación local que impacta directamente la gestión de los comedores de tropa, al no contar con los víveres de forma oportuna.

## 8. FECHA DE ENTREGA DE LAS ACCIONES DE MEJORA

- 8.1. Las acciones se deberán formular de acuerdo con el procedimiento EI-PR-03 V11 Gestión de Acciones de Mejora y la Guía EI-GU-03 de los cinco porqués, en el formato EI-FO-26 V8 de Acciones de Mejora, a más tardar el 11 de agosto de 2017, de acuerdo a lo establecido en la Guía Planes de Mejoramiento EI-GU-02 V2



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión es nuestra fuerza —</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01 Fecha: 12 08 2016	P á g i n a 4 8 d e 4 8
 <small>Grupo Social y Comunitario de Control del Departamento</small>					

## 9. ENTREGA DEL INFORME DE AUDITORIA

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de julio del año 2017

	NOMBRE COMPLETO	
Auditor Líder	ADM. EMP MONICA MARIA TOVAR BERNAL	ORIGINAL FIRMADO